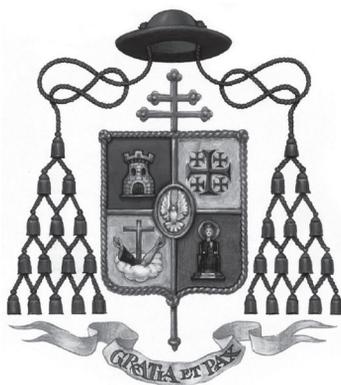


# BOAS

**NOVIEMBRE 2008**  
**TOMO CXLX Nº 2260**



Archidiócesis de Sevilla

**Redacción:**

Registro y Archivo de la Secretaría General  
Tfno: 954 505 515, Ext. 734  
E-mail: [secretariogeneral@archisevilla.org](mailto:secretariogeneral@archisevilla.org)  
Arzobispado de Sevilla  
Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

---

**Normas de pago:**

- \* Precio de la suscripción anual: 35 euros.
- \* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.
- \* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

**Noviembre 2008      Nº 2260**

### **Cardenal Arzobispo**

Comunicado del Cardenal Arzobispo de Sevilla	483
Saludo del Arzobispo Coadjutor Electo a la Archidiócesis de Sevilla	484
Biografía de Mons. Juan José Asenjo Pelegrina	488
Concesión Indulgencia Plenaria, día de San Juan Bosco	490
Carta Pastoral con motivo del Día de la Iglesia Diocesana	491
<i>Sin techo</i>	
Carta Pastoral con motivo del Día de los Sin Techo	493
<i>La violencia no tiene apellidos</i>	
Carta Pastoral con motivo del Día de la mujer maltratada	494

### **Vicaría General**

Decreto sobre la atención pastoral de la Iglesia San Fulgencio, de Villanueva del Rey (Écija)	501
---	-----

### **Consejo Diocesano de Asuntos Económicos**

Acuerdos de la sesión del 10 de noviembre de 2008	503
---	-----

### **Secretaría General**

Nombramientos	507
Ceses	508

### **Departamento de Asuntos Jurídicos**

Aprobación de reglas	511
Hermandades erigidas canónicamente	511
Confirmación de Juntas de Gobierno	511

### **Conferencia Episcopal Española**

Nota de prensa final de la XCII Asamblea Plenaria 515

### **Santa Sede**

Orientaciones para el uso de las competencias de la psicología en la admisión y formación de los seminaristas 519

Nombramientos 531

### **Agenda**

Agenda de noviembre de 2008 533

# Cardenal Arzobispo

## Comunicado del Cardenal Arzobispo de Sevilla

### **COMUNICADO DEL CARDENAL SOBRE LA CONCESIÓN DE UN ARZOBISPO COADJUTOR A LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

Me complace comunicar que Su Santidad Benedicto XVI ha concedido a la Archidiócesis de Sevilla la gracia de un Arzobispo Coadjutor y ha nombrado, para tal ministerio, al Excmo. y Rvdmo. Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, hasta ahora Obispo de Córdoba.

Al mismo tiempo que agradecemos al santo Padre esta concesión, felicitamos con muy cordial y fraterno afecto a Mons. Asenjo Pelegrina por su designación, y nos congratulamos de poder contar como Arzobispo Coadjutor de Sevilla a un tan destacado miembro del episcopado español.

Ruego a los párrocos, rectores de templos y capellanías que, en las celebraciones del próximo domingo, se hagan preces especiales de gratitud al santo Padre y pidiendo por un gozoso y fecundo ministerio de Mons. Asenjo Pelegrina en esta Archidiócesis de Sevilla.

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo  
Arzobispo de Sevilla

Sevilla, 13 de noviembre de 2008

## Saludo del Arzobispo Coadjutor

### **SALUDO DEL ARZOBISPO COADJUTOR ELECTO A LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

Queridos hermanos y hermanas:

1. En el día en que la Iglesia hispalense celebra la fiesta de San Leandro y la Santa Sede hace público mi nombramiento como Arzobispo coadjutor de Sevilla, os dirijo mis primeras palabras de saludo afectuoso. Mis sentimientos en estos momentos son de gratitud inmensa al Señor que me envía a vosotros para continuar en esa Iglesia particular su obra de salvación. Agradezco al Santo Padre la confianza que en mí deposita al encargarme este ministerio en la Archidiócesis de Sevilla, en plena comunión con él. Mi gratitud también muy grande al señor Cardenal Fray Carlos Amigo Vallejo, nuestro Arzobispo, que me acoge como padre, hermano y colaborador suyo. Permittedme que en esta ocasión tan importante para mí manifieste además mi gratitud emocionada a la Iglesia hermana de Córdoba, a la que he servido en los últimos cinco años, a sus sacerdotes, consagrados, seminaristas y laicos, que me acogieron desde el primer momento con gran afecto y que tanto me han edificado en estos años, sin duda los más gozosos de mi ministerio, con testimonios espléndidos de santidad, generosidad, entrega y virtudes cristianas.

2. En las últimas semanas he rezado mucho por la Archidiócesis de Sevilla. Al mismo tiempo, he procurado conocer su geografía y su historia venerable. Me admira especialmente el número y calidad de sus santos. La historia de la Iglesia hispalense es una historia de santidad, que nos obliga a todos a revivir ese pasado glorioso, pues como nos han repetido sin cesar los Papas Juan Pablo II y Benedicto XVI en los últimos años, la santidad es la primera prioridad de la Iglesia en esta hora y el objetivo último de toda programación pastoral. He conocido también el catálogo de sus Arzobispos, entre los que descuellan San Leandro, San Isidoro y el Beato Marcelo Spínola y los grandes cardenales y arzobispos de las épocas medieval, renacentista y barroca, y también de la época moderna, todos ellos grandes pastores, ejemplos vivos en el servicio que se me encomienda, y ante cuyas biografías surge en mí la admiración del discípulo que tiene mucho que aprender de su virtud y entrega en los duros trabajos del Evangelio. Nueve de ellos llegaron a Sevilla desde mi Diócesis de origen, Sigüenza-Guadalajara, y siete desde la Diócesis de Córdoba, a la que he servido en estos años.

3. Saludo también con respeto y afecto a las autoridades civiles, militares, judiciales y universitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la provincia y de la ciudad de Sevilla, a las que ofrezco mi humilde y leal colaboración en su servicio al bien común.

4. De modo muy especial quiero saludar a los miembros del Colegio de Consultores, del Consejo del Presbiterio y del Cabildo metropolitano, a todos los hermanos sacerdotes del clero secular y regular y a los diáconos. Sois los principales e imprescindibles colaboradores del señor Cardenal y de quien llega para trabajar con absoluta lealtad a él siguiendo sus orientaciones y programas. Vais a ser los primeros destinatarios de mi solicitud pastoral. Sentidme ya como padre, hermano y amigo, partícipe de vuestros gozos e ilusiones sacerdotales, cercano en los momentos difíciles, dispuesto siempre a escucharos, alentaros y acompañaros y a vivir la comunión que es condición y garantía de eficacia en la común tarea de la edificación de la Iglesia.

5. Mi saludo se dirige ahora a los seminaristas del Seminario metropolitano. Os aseguro que una de mis mayores alegrías en estos días ha sido conocer el número relativamente crecido de seminaristas en nuestra Archidiócesis. Gracias a vuestra disponibilidad para seguir al Señor, la Iglesia en Sevilla puede mirar al futuro con esperanza. Os invito ya desde ahora a ser fieles a la especial predilección que el Señor ha tenido con vosotros. Con el Papa Juan Pablo II, y desde mi propia experiencia y la de tantos hermanos que viven gozosamente su sacerdocio, os aseguro que *"vale la pena dedicarse a la causa de Cristo y, por amor a Él, consagrarse al servicio del hombre. ¡Merece la pena dar la vida por el Evangelio y por los hermanos!"*.

6. Saludo con especial afecto a los religiosos y religiosas de vida activa, tan numerosos en la Archidiócesis, a los miembros de las Sociedades de vida apostólica y de los Institutos seculares, a las Vírgenes consagradas y a las Monjas contemplativas, que desde la vida escondida con Cristo en Dios sois una fuente imprescindible de energía sobrenatural para la Iglesia y un testimonio elocuente de lo único necesario y de los valores permanentes en que debe asentarse nuestra vida. Para todos mi saludo y mi aprecio grande por las tareas que realizáis en las parroquias, en la escuela católica y en las distintas obras asistenciales y caritativas. Estoy seguro de que, con la ayuda de Dios y el aliento de vuestros Obispos seguiremos impulsando entre todos a nuestra Iglesia a nuevas singladuras apostólicas y evangelizadoras, remando al mismo ritmo, en la misma dirección, con la misma intensidad e ilusión y con pleno sentido de comunión.

7. Saludo lleno de gozo a los fieles laicos, ancianos y niños, adultos y jóvenes, y muy especialmente a los que participáis activamente en las diversas tareas eclesiales, catequistas, profesores de Religión, equipos de animación litúrgica de las parroquias, a cuantos trabajáis al servicio de los más pobres en Caritas, Manos Unidas u otras instituciones caritativas y sociales de la Iglesia, a los militantes de Acción Católica, a los miembros de las numerosísimas Hermandades y Cofradías y de los movimientos y asociaciones apostólicas. Desearía que este

saludo llegase a todas las familias cristianas y, sobre todo, a quienes el Señor confía de un modo especial al ministerio del Obispo: los pobres, los enfermos, los parados, los marginados, los ancianos que viven solos, los inmigrantes, los que han perdido toda esperanza y cuantos sufren como consecuencia de la crisis económica.

8. Saludo, por fin, con respeto deferente a los creyentes de otras religiones y a los no creyentes. También ellos deben sentir mi aprecio, cercanía y amistad y, a través mío, la cercanía de la Iglesia, que es sacramento, signo e instrumento de la unidad de todo el género humano (LG, 1).

9. Al presentarme a vosotros en el mismo día en que la Santa Sede hace público mi nombramiento como Arzobispo coadjutor de Sevilla, como Pedro y Juan ante el parálítico de la Puerta Hermosa, tengo que confesaros que no tengo otro tesoro que entregaros que a Jesucristo (Hech 3,5), ni otro programa que conocerle y darlo a conocer, amarle y procurar que los demás lo amen y le sigan (NMI, 29), porque *"quien encuentra al Señor conoce la Verdad, descubre la Vida y reconoce el Camino que conduce a ella"*, pues Él *"es el futuro del hombre ... y la única esperanza que puede dar plenitud de sentido a la vida"* (*Ecclesia in Europa*, 20-22). Él, con la fuerza de su Espíritu, me ayudará a trabajar sin desmayo, colaborando lealmente con el señor Cardenal, en la renovación constante de la vida interior de nuestras comunidades cristianas, pues sin nuestra inserción real en la vida trinitaria y sin el encuentro permanente y vivificador con Jesucristo muerto y resucitado, no hay vida cristiana y todo será agitación estéril en la pastoral y en el apostolado. Sólo desde esta plataforma firme y consistente será posible acentuar con fruto otras prioridades, la evangelización, la transmisión de la fe y la iniciación cristiana en la familia, en la catequesis y en la escuela, la presencia confesante de los católicos en la vida pública y la pastoral misionera. Sólo caminando desde Cristo seremos capaces además de intensificar la comunión en el interior de la Iglesia, la comunión con los Obispos, entre los sacerdotes, entre los distintos grupos, movimientos y familias eclesiales, sin olvidar la comunión con los pobres, y todo ello con el estilo de las primeras comunidades cristianas.

10. Soy consciente de que estos propósitos y el fruto de mi servicio episcopal entre vosotros serán imposibles sin la ayuda de la gracia de Dios. Por ello, me encomiendo a vuestras oraciones. Pedid a Dios que me conceda el corazón, el estilo y las entrañas de Jesucristo, Buen Pastor, que no vino a ser servido sino a servir. Me encomiendo también a la intercesión de los mártires y santos sevillanos, las Santas Justa y Rufina, San Leandro, San Isidoro, San Fernando, Santa Ángela de la Cruz y el Beato Marcelo Spínola. Me encomiendo también a la protección del Arcángel San Rafael, custodio de la ciudad de Córdoba, que me ha acompañado

en estos años, y de San Juan de Ávila, modelo de pastores, cuyas reliquias he venerado tantas veces en mi servicio episcopal a Córdoba. Pongo mis ilusiones pastorales y el ministerio apostólico que el Santo Padre me confía en las manos maternas de la Virgen de los Reyes y de tantas advocaciones entrañables como los sevillanos veneráis en santuarios y ermitas a lo largo de toda la geografía diocesana. Que ella nos ayude a todos a ser una comunidad diocesana viva, fervorosa, unida, fraterna y evangelizadora. Mientras sigo rezando por vosotros, con el deseo de conoceros pronto personalmente, a todos os saludo cordialmente en el nombre del Señor.

Córdoba, 13 de noviembre de 2008  
Fiesta de San Leandro, Arzobispo de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Obispo de Córdoba  
y Arzobispo coadjutor electo de Sevilla

## Biografía de Monseñor Juan José Asenjo Pelegrina

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina

### Datos biográficos

S.E.R. Mons. Juan José Asenjo Pelegrina nació en Sigüenza (Guadalajara) el 15 de octubre de 1945, hizo los estudios eclesiásticos en el Seminario Diocesano de Sigüenza y fue ordenado sacerdote el día 21 de septiembre de 1969. En el año 1971 obtuvo la Licenciatura en Teología en la Facultad Teológica del Norte de España (Burgos).

Desde el año 1977 hasta 1979 realizó lo cursos de Doctorado en Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y las Diplomaturas en Archivística y Biblioteconomía en las Escuelas del Archivo Secreto Vaticano y de la Biblioteca Apostólica Vaticana.

Los cargos desempeñados en la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara fueron los siguientes: Profesor de Ecclesiológia e Historia de la Iglesia en el Seminario Diocesano de Sigüenza de 1971 a 1997 y Vicerrector de dicho Seminario desde 1974 hasta 1977. A partir de 1979 y hasta 1988 fue Director de la Residencia Universitaria de Magisterio «Ntra. Sra. de la Estrella» de Sigüenza. Ha sido también miembro del Consejo Presbiteral y del Colegio de Consultores durante doce años, Director del Archivo Histórico Diocesano (1979-1981), Canónigo encargado del Patrimonio Artístico (1985-1997), Delegado Diocesano para el Patrimonio Cultural (1985-1993) y Vicerrector del Santuario de la Virgen de la Salud de Barbatona (1994-1997).

Los cargos desempeñados por el Obispo de Córdoba en la Conferencia Episcopal Española han sido los siguientes: Vicesecretario para Asuntos Generales (1993-1997), Miembro de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural (1997-1998), Secretario General de la Conferencia Episcopal Española (1998-2003), Copresidente de la Comisión Mixta Ministerio de Educación y Cultura-Conferencia Episcopal para el seguimiento del Plan Nacional de Catedrales (1998-2003) y Coordinador Nacional de la V Visita Apostólica del Santo Padre a España (días 3 y 4 de mayo de 2003).

Fue nombrado Obispo titular de Iziriana y auxiliar de Toledo el 27 de febrero de 1997, siendo ordenado en la Catedral Primada el 20 de abril. Fue nombrado Obispo de Córdoba el 28 de julio de 2003, tomando posesión el 27 de septiembre.

Por delegación de los Obispos del Sur es el Obispo responsable de la Pastoral de la Salud en Andalucía.

El día 11 de julio de 2003, a propuesta del Consejo de Ministros, S. M. el Rey le concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica por su colaboración en la preparación de la V Visita Apostólica del Santo Padre a España (Real Decreto en el B.O.E. del 12 de julio de 2003).

El 9 de marzo de 2005 fue elegido Presidente de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Conferencia Episcopal Española. Desde dicha fecha es miembro de la Comisión Permanente de la misma. El 5 de marzo de 2008 ha sido reelegido para otro trienio.

## Concesión Indulgencia Plenaria

### Decreto concediendo Indulgencia Plenaria el día de San Juan Bosco

**CARLOS AMIGO VALLEJO**  
**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA**  
**CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA**

Con motivo de la constitución del Santuario de María Auxiliadora, de la ciudad de Sevilla, en Basílica Menor, y considerando que, a tenor del Decreto *De Titulo Basilicae Minoris*, de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, de fecha 9 de noviembre de 1989, debo determinar el día anual por el que los fieles que piadosamente visiten la referida Basílica obtendrá indulgencia plenaria; atendiendo a las condiciones exigidas en el *Enchiridion Indulgentiarum*, de la Penitenciaría Apostólica, para obtener dicha indulgencia, vengo en decidir y decido por el presente

#### DECRETO

Conceder **Indulgencia Plenaria anualmente el día 31 de enero**, Solemnidad de San Juan Bosco, a todos los fieles cristianos que piadosamente visiten la referida Basílica y participen allí de algún rito litúrgico o al menos reciten la oración dominical y el símbolo de la fe, en las condiciones habituales: confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Dado en Sevilla, a veinte de noviembre de dos mil ocho.

+ Carlos Amigo Vallejo  
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Carlos M. González Santillana  
Secretario General y Canciller  
Prot. nº 3346/08

**Carta Pastoral**

**Carta Pastoral con motivo del Día de la Iglesia Diocesana  
16 de noviembre 2008**

Ser cristiano y en Sevilla, es decir en este lugar en el que se vive la fe y en el que se realiza una actividad religiosa dentro de nuestra comunidad cristiana. Es nuestra Iglesia diocesana.

Escuchar la Palabra de Dios y seguir a Jesucristo, celebrar la Eucaristía y los sacramentos, cumplir el mandamiento de la caridad, dar testimonio de Jesucristo en obras y palabras en medio de la sociedad. Esto es ser cristiano.

Ahora bien, como la Iglesia está en medio del mundo y en un ambiente social concreto, es lógico que participe de la cultura y modos de ser en ese ámbito en el que se vive. Lo cual, supone la ventaja de tener una historia en la que apoyarse, una riqueza cultural de costumbres ejemplares, un referente de personas que son modelo a imitar, una riqueza espiritual que emana de toda la acción que el Espíritu Santo ha realizado entre nosotros a lo largo del tiempo.

Todo ello es motivo de satisfacción y para dar gracias a Dios, pero también de no poca responsabilidad y compromiso. Uno de los primeros es el de conocer nuestra Iglesia diocesana y la labor que realiza. Cuando ofrecemos algunos números sobre las acciones pastorales y sociales que realiza y el de las personas directamente comprometidas con ello, surge enseguida la admiración y la pregunta: ¿Por qué no se conoce toda esta maravillosa y ejemplar labor?

En nuestras distintas publicaciones se recogen todos los datos. Pero el ejemplar espíritu con el que se hace es más importante, y que se manifiesta en las obras buenas que se realiza.

Hay obligación de ser leales a los principios del Evangelio, con una conducta moral, tanto individual como social, que de ellos dimana. Un criterio imprescindible, para saber cuál debe ser nuestra postura ante la sociedad, es la doctrina social de la Iglesia, de la que tenemos espléndidos ejemplos.

Necesitamos cuidar nuestra Iglesia diocesana, nuestra comunidad cristiana. Tiene que llegar a ella el pan de la Eucaristía, y necesitamos sacerdotes. Se ha de recibir el pan de la Palabra, y se requiere un buen número de catequistas bien formados. Queremos vivir y practicar el amor fraterno, y necesitaremos generosos ministros de la caridad.

Todos hemos sido llamados en el bautismo a formar un solo pueblo: el que naciera de la cena pascual y de la acción redentora de Cristo, es decir, que necesitamos de la Iglesia. Una Iglesia diocesana siempre fiel y en renovación constante. Lealtad a Jesucristo, a su doctrina y ejemplo, y coherencia de conducta en relación con el Evangelio. Y renovación, que es responder a las cuestiones y necesidades que presenta cada época, cada tiempo, cada cultura y lugar, pero siempre teniendo en cuenta el invariable y fecundo depósito de la fe cristiana, de nuestro Evangelio y de nuestro Credo.

Si de verdad queremos a esta Iglesia diocesana y nos sentimos unidos a ella y a cuanto realiza, tendremos que contribuir económicamente a su sostenimiento. Se han dado pasos importantes en cuanto a la financiación de la Iglesia, pero insuficientes. No basta ni con marcar la cruz en el impreso de la declaración de la renta, ni dejar algún dinero en la colecta de la misa dominical. Tenemos que organizarnos mejor. Una de las formas más viables y eficaces es la de la cuota parroquial. En este sentido tendremos que avanzar mucho más.

A la Iglesia diocesana se le ayuda, ante todo, con el afecto y el reconocimiento a una labor que realizamos entre todos. Es el sentido de comunidad de hermanos que han recibido el mismo bautismo, que celebran la misma Eucaristía, que viven el mismo mandamiento del amor fraterno.

Como decía una de las figuras más admirables de nuestra Iglesia, el Beato Marcelo Spínola, "El amor de Jesucristo a nosotros no ha permanecido escondido en su pecho, sino que se ha manifestado en actos, en obras, y uno de éstos ha sido y es la Iglesia".

Con mi bendición,

+ Carlos Amigo Vallejo  
Cardenal Arzobispo de Sevilla

**Carta Pastoral**

**"SIN TECHO"  
Carta pastoral con motivo del Día de los Sin Techo  
23 de noviembre de 2008**

Son muchos más de los que pensamos. En primer lugar están aquellos que no tienen otro sitio para mal dormir que la calle y los cartones con los que se cubren. Después, los que van peregrinando entre albergue y albergue, sin la seguridad de poder encontrar mañana una cama. También están los que mendingan durante el día en la esperanza de que lo que han recaudado les llegue para pagar la pensión donde pasar la noche.

El problema, además, no es solamente el de la falta de vivienda, sino el deterioro personal de unas gentes que han perdido la capacidad de buscar una solución adecuada a tanto deterioro individual, familiar y social.

El "Centro Amigo", de Cáritas Diocesana, quiere ayudar a esas personas de una forma completa. Porque no solo se trata de tener una casa, sino de saber estar en ella y convivir con quienes van a estar a tu lado.

Con frecuencia, los "sin techo" -¡Y cuánto duele el tener que llamar así a unas personas!- tienen encima problemas de alcoholismo, de enfermedades de difícil curación, de drogas, de conductas nada sociales...

¿Qué podemos hacer? Todo lo que sea posible y hasta donde se pueda llegar. Y le pediremos ayuda a Dios. No porque el Señor sea el último al que acudir, sino porque es Él mismo quien inspira, en todo momento, el camino a seguir: acércate a tu hermano, préstale ayuda y vuelve a hablar conmigo.

¡Los problemas sociales y las necesidades de las gentes nos desbordan! Todo ello es muy cierto. Tanto que, en lugar de abatirnos y desesperar, más hemos de empeñarnos en ayudar y buscar caminos de solución.

Cáritas Diocesana ni puede, ni pretende arreglar tantas carencias sociales, pero quiere contribuir a ello. ¡Y bien que está consiguiendo muchos de sus objetivos! Queremos un techo para todos, una vivienda, un trabajo, una convivencia fraterna, una vida digna. ¿Lo conseguiremos? Al menos, lo vamos a procurar, siempre con la ayuda del Señor.

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo  
Arzobispo de Sevilla

**LA VIOLENCIA NO TIENE APELLIDOS**  
**Carta Pastoral con motivo del Día de la mujer maltratada**  
**25 de noviembre 2008**

Para Dios, como buen Padre, lo más querido son siempre sus hijos. Cuida de ellos y los protege con la mejor de las ayudas: poniendo en el corazón de los suyos la ley del amor, del respeto al valor y dignidad de cada uno. Con una conciencia y unas normas de conducta moral que serán luz imprescindible para las relaciones entre las personas que fueron creación suya.

Lo que Dios ha engrandecido, la persona, el hombre y la mujer, que no lo empequeñezca el odio entre hermanos, la violencia entre ellos, la humillación del más débil, la indiferencia ante el dolor de quien vive en la misma casa, la injusticia de no reconocer los derechos inviolables de la persona.

Se ha llamado de muchas maneras: "violencia de género", "violencia doméstica", "violencia contra la mujer", "violencia machista"... La violencia es siempre una agresión injustificable, que no necesita apellido alguno para ser inadmisibile y merecedora del mayor de los desprecios. Y no solo esa violencia a la mujer en el matrimonio, en la familia, en la casa, sino en el trabajo y en la misma sociedad.

La violencia de género es especialmente reprobable porque va unida a una tortura cruel, tanto física como moral, que acaba destruyendo a la misma persona y degrada las relaciones afectivas, matrimoniales, familiares y sociales. Una violencia y una tortura moralmente inaceptables, inhumanas y delictivas.

La dignidad de la mujer

Juan Pablo II escribió una carta sobre la dignidad de la mujer, en la que decía que había llegado la hora de la mujer, su influencia en la sociedad, de la efectiva promoción de la dignidad y de la responsabilidad de la mujer" (*Mulieris dignitatem*, 1).

No basta reconocer que el hombre y la mujer tienen igual dignidad y están sujetos a los mismos derechos, sino que se ha de tener en cuenta la peculiar identidad de la mujer, así como el valor de la complementariedad y de la ayuda recíproca que el hombre y la mujer deben prestarse, especialmente en el matrimonio.

El cristianismo siempre ha reconocido esta indiscutible valoración de la dignidad de la mujer, condenando cualquier limitación de sus derechos y, de una forma especial, denunciando la vejación que pueda sufrir a causa de su condición femenina. Todo ello ha quedado más que patente en la doctrina y moral y social de la Iglesia:

“El hombre y la mujer tienen la misma dignidad y son de igual valor, no sólo porque ambos, en su diversidad, son imagen de Dios, sino, más profundamente aún, porque el dinamismo de reciprocidad que anima el nosotros de la pareja humana es imagen de Dios. En la relación de comunión recíproca, el hombre y la mujer se realizan profundamente a sí mismos reencontrándose como personas a través del don sincero de sí mismos” (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 111).

Violencia, malos tratos, marginación en mil formas diferentes, amenaza al más débil... La vida es un valor incuestionable del que nadie puede disponer a su antojo. Valor social, y que ninguno se atreva a decir que lo suyo es solo suyo y para él mismo. En alguna manera, lo que de Dios viene nos pertenece cuidarlo a todos.

El derrotismo, las actitudes permanentemente negativas, el abatimiento irracional, la desesperación como recurso, la disconformidad y disonancia como juego y sin finalidad constructiva, la duda como expresión continua de la sospecha, el fracaso como lo inevitable, la violencia como solución, el evadirse de la responsabilidad, la negación a colaborar y a servir... Nada de ello puede caber en nuestros convencimientos cristianos. El bien, la justicia, la paz, la caridad fraterna, la comprensión, el trabajo por la paz, el apoyo mutuo... Esto es lo que nos corresponde hacer como cristianos.

#### Ensañamiento contra el amor

La llamada violencia doméstica es una acción repudiable, porque a la maldad de la agresión, se añade la villanía de ver destruir a la persona, sobre todo a la mujer, con la que había unos vínculos afectivos. Se hiere y se mata a la mujer con la que se estaba unido y es de suponer, en muchos casos, con un amor sincero. El odio y la violencia fueron más fuertes que el amor recíproco.

Esta violencia de género es un perverso atentado al matrimonio que, en principio, es la máxima expresión de una mutua y libre elección. Dentro del matrimonio, la agresividad destruye esa fuerte comunión entre las personas. Hace que se tambalee uno de los pilares más sólidos para la felicidad del hombre y de la mujer. Lo que podía ser un maravilloso encuentro para una convivencia llena de amor, se transforma en una convivencia insufrible y abocada, en no pocas ocasiones, a la eliminación de uno de los cónyuges.

También hay que denunciar esa violencia a la mujer en el mismo noviazgo y en la convivencia extramatrimonial. Existen inexplicables situaciones rayando en la esclavitud, con una increíble limitación de la misma libertad personal, reduciendo a la mujer a una mercancía productiva más.

Las consecuencias no pueden ser más nefastas y deplorables. Primero para la persona agredida, después para la familia entera, sobre todo para los hijos. Pues es la mujer la que, de modo particular, crea en la familia ese ambiente de cariño y de ternura que es un sólido apoyo para un adecuado desarrollo de la personalidad de los hijos. Por contrario, la violencia destruye cualquier atisbo de ternura, hace tensas las relaciones e insoportable la convivencia.

Unas víctimas, particularmente sensibles, son los niños. Con frecuencia son testigos de los malos tratos, de los gritos, del llanto de la madre. Incluso ellos mismos han sufrido crueldades inconcebibles. Será necesario hacer un esfuerzo especial para recuperarlos y para que puedan vivir una vida lo más normal y feliz posible.

Esta violencia se vuelve también contra el que la ejerce, despreciado por todos, incluso por su propia familia, siendo muy difícil el poderlo recuperar para volver a vivir con dignidad. Para ello será necesario descubrir dónde pueden surgir los posibles actos de violencia (paro, drogadicción, dificultades económicas, trastornos de la personalidad...) y ponerle remedio antes de que estas personas actúen.

Con esta violencia doméstica, se atenta contra la grandeza de la familia. La alianza de amor se convierte en discordia, malestar, deseos de venganza y destrucción. La dignidad de las personas ha quedado muy herida, se ha perdido el amor, el respeto recíproco y hasta la misma vida.

Hay que repetirlo una y otra vez: "La violencia es un mal, que la violencia es inaceptable como solución de los problemas, que la violencia es indigna del hombre. La violencia es una mentira, porque va contra la verdad de nuestra fe, la verdad de nuestra humanidad. La violencia destruye lo que pretende defender: la dignidad, la vida, la libertad del ser humano" (Juan Pablo II, Drogheda, 29-9-1979).

Esta violencia provoca no solo una ruptura social, sino que es también una injusticia a la misma sociedad, que tiene algún derecho a la vida y dignidad de las personas. El matrimonio y la familia están dentro de ese valor tan necesario que es la sociabilidad y que está inscrito en la misma naturaleza del hombre y de la mujer, que son seres sociables.

Esa violencia provoca no sólo una ruptura social, sino que es también una injusticia a la misma sociedad, que tiene algún derecho respecto a la vida dignidad de las personas. El matrimonio y la familia están dentro de ese valor tan necesario que es la sociabilidad y que está inscrito en la misma naturaleza del hombre y de la mujer, que son seres sociables.

La violencia de género es una verdadera corrupción del amor. La provoca con acciones destructoras de los valores más consistentes de la donación de si mismo: la generosidad de la entrega recíproca, el sacrificio desinteresado por el bien de los demás, el heroísmo que lleva hasta dar la vida por el bien del otro, el amor sin límite... En contraposición aparece el egoísmo, la falta de respeto a la persona, la violencia, la falta de moral, la negación del derecho a vivir.

En esta sociedad son imprescindibles tanto el hombre como la mujer. Cada uno tendrá una identidad propia e individual, pero con una dimensión social a tener en cuenta, para no sucumbir ante el egoísmo e ignorar la presencia y respeto a los demás

Buscar y aplicar los remedios

El número de las mujeres que han sido víctimas del crimen es estremecedor. No sólo por la cantidad, sino por los mismos agravantes y circunstancias de ensañamiento, presencia de los hijos, crueldad a hasta los extremos más increíbles.

Hay que añadir, a esa lista de las víctimas mortales de la violencia doméstica, a todas aquellas mujeres maltratadas, a las que sufren vejación por parte de sus parejas, a las que se les humilla constantemente en su misma dignidad de persona y de mujer, a las que no se les reconocen sus inalienables derechos a una vida tranquila y feliz. En fin, una insufrible y permanente situación de angustia y de tristeza, que lleva incluso a la desesperación.

¿Cómo atajar de raíz este mal individual y social que es la violencia de género? Lo primero había de ser el prevenir esas acciones violentas. Empezar una eficaz campaña en favor de educación para el matrimonio y la convivencia, el respeto a las personas, la superación de las dificultades, el compromiso familiar y social...

Estar cerca de la familia, buscando para ella leyes justas y protectoras. Luchando con todas las fuerzas para erradicar la violencia en los hogares, por conseguir una buena educación de los hijos, por estar al lado de la familia en

los momentos de dificultad. Estimular a los jóvenes a que pongan en juego sus mejores valores y inquietudes de sinceridad, de solidaridad, de ganas de formarse para un futuro mejor. Ayudarles a vivir esos valores sin ofrecerles a cambio nada que pueda ofender su generosidad, al pensar que solamente pueden hacer algo digno hipotecando su misma dignidad.

Habrá que denunciar las situaciones de acoso y violencia doméstica. Denuncia que se hace juicio y defensa de los derechos ignorados y violados, especialmente los de las mujeres. Estar cerca de las víctimas y prestarles ayuda facilitándoles apoyo jurídico, orientando respecto a la denuncia, garantizando su libertad personal y familiar, la ayuda económica y laboral, la formación necesaria para saber reconocer sus derechos, la educación para el matrimonio y la familia, el fortalecimiento de la autoestima como mujer y como madre

#### Los proyectos de Dios

Dios ha querido hacer al hombre y la mujer como valedores suyos y signo del mismo amor del Señor a toda la humanidad. Todo cuanto vaya contra ese proyecto de Dios es intrínsecamente malo y destructivo. El hombre y la mujer han sido creados para amarse, en el sentido más santo y digno del amor recíproco, que se funda en la dignidad y libertad de la persona.

La iglesia, a través sus instituciones, tiene muy presente este problema de la violencia y de los malos tratos a la mujer y emprende aquellas acciones, que considera más eficaces para resolver el problema: formación para la autonomía, autoestima y desarrollo personal de las mujeres, concienciar sobre la igualdad de derechos del hombre y la mujer. Desvelar la situación de inseguridad (económica, laboral, familiar...) en que vive la mujer. Actividades orientadas a favorecer el protagonismo de las mujeres en la sociedad, haciendo ver que la mujer tiene que estar presente en una sociedad de hombres y mujeres, de la misma manera que lo está el hombre. Promover una actitud de sensibilidad especial ante los problemas de pobreza e injusticia de la mujer. Crear cauces formativos y de promoción que generen las condiciones para emprender posibles trabajos y servicios que favorezcan el aprendizaje y desarrollo de mujeres.

En forma alguna, desde nuestra condición de cristianos, podemos olvidarnos de este problema de la violencia de doméstica, de género, familiar, que causa tantas víctimas mortales y otros muchas que tienen que sufrir una angustiada y permanente tortura, tanto interior como externa.

“Por desgracia, decía Juan Pablo II, somos herederos de una historia de enormes condicionamientos que, en todos los tiempos y en cada lugar, han hecho difícil el camino de la mujer, despreciada en su dignidad, olvidada en sus prerrogativas, marginada frecuentemente e incluso reducida a esclavitud. (...) Sin embargo estoy convencido de que el secreto para recorrer libremente el camino del pleno respeto de la identidad femenina no es solamente en la denuncia, aunque necesaria, de las discriminaciones y de las injusticias, sino también y sobre todo en un eficaz e ilustrado proyecto de promoción, que contemple todos los ámbitos de la vida femenina, a partir de una renovada y universal toma de conciencia de la dignidad de la mujer” (Carta a las mujeres 3, 6).

No tenemos otro modelo mejor que ofrecer que la Santísima Virgen María, la mujer santa que asume su vocación y dignidad de elegida por Dios. Madre siempre unida a su hijo Jesucristo en la tierra y consumada esa unión es llevada al cielo en cuerpo y alma. María por su fe será siempre modelo para la Iglesia y, particularmente, para la mujer, que desempeña un papel único en la sociedad. Necesitamos de la presencia de la mujer en la vida familiar, social, política y cultural. Pero queremos es presencia de la mujer por ella misma, sin que para tener un puesto en la sociedad tenga que renunciar a nada de su propia personalidad femenina.

En la Virgen María tendrá siempre la mujer la figura ejemplar y el modelo a seguir, sabiendo muy bien que el ser mujer no supone privilegio alguno, como tampoco lo es ser hombre, sino unas obligaciones muy grandes. Si la Virgen María recibió tantas bendiciones de Dios, no lo fue por ser mujer, sino por haber sabido corresponder fielmente y con toda generosidad a la gracia y bondad que de Dios recibía.

Que Dios os bendiga,

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo  
Arzobispo de Sevilla



# Vicaría General

## Atención Pastoral de la Iglesia San Fulgencio

### **FRANCISCO ORTIZ GÓMEZ VICARIO GENERAL**

La Iglesia de San Fulgencio, de Villanueva del Rey (Écija), ha sido atendida pastoralmente a lo largo de su historia desde diversas parroquias, tanto de Écija como localidades cercanas. En la actualidad se están revisando los límites parroquiales de la Archidiócesis, en general, y del Arciprestazgo de Écija, en particular.

Hasta tanto culmine formalmente dicha revisión y al objeto de lograr, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, la mejor atención pastoral posible de la comunidad cristiana allí congregada,

#### DECRETO

1.- Encomendar al párroco de Ntra. Sra. del Carmen la atención pastoral de la referida comunidad.

2.- Otorgar Delegación general al mencionado párroco para que pueda asistir los matrimonios que allí se celebren así como subdelegar según lo establecido en el Decreto (c. 137 §§ 3 y 4 CIC; c. 1111 §2 CIC).

Publíquese en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Sevilla, y comuníquese al Arcipreste de Écija y al Párroco de Ntra. Sra. del Carmen, de dicha localidad.

En Sevilla, a uno de noviembre de dos mil ocho.

Doy fe

Francisco Ortiz Gómez  
Vicario General

Carlos M. González Santillana  
Secretario General y Canciller  
Nº Prot. 3099/08



# Consejo Diocesano de Asuntos Económicos

## Acuerdos de la sesión del 10 de noviembre de 2008

**1. Hermandad Entrada Triunfal en Jerusalén (vulgo La Borriquita), de Estepa. Autorización de venta de una casa para adquirir otra y para la formalización de un préstamo (Anexo 4).**

La Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén y María Santísima de la Victoria (vulgo La Borriquita), de Estepa, solicita autorización para la enajenación de la finca de su propiedad sita en Plaza Matadero, nº 2, de Estepa, por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), mediante la elevación a documento público del contrato privado de compraventa suscrito con la Hermandad del Santo Entierro, de la misma localidad, de fecha 12 de mayo de 2007.

El importe de la venta será destinado a la financiación parcial del precio de compra de la nueva Casa Hermandad sita en Plaza San Sebastián, nº 4, de Estepa, por importe de doscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros (270.455,00 €), mediante la elevación a documento público del contrato privado de compraventa suscrito con Don Joaquín Lasarte Salas y Doña María del Carmen Toro Sánchez el 15 de mayo de 2007.

Asimismo, la Hermandad solicita autorización para la constitución de préstamo hipotecario por importe de cien mil euros (100.000,00 €), gravándose la finca sita en Plaza San Sebastián, nº 4, de Estepa, descrita en el párrafo anterior.

La finalidad de esta póliza será la financiación parcial del precio de compra de la futura Casa Hermandad sita en Plaza San Sebastián, nº 4, de Estepa.

A la vista de todo lo anterior, estudiadas las solicitudes y teniendo en cuenta las condiciones expuestas:

Primero.- Se autoriza la formalización de la venta en las condiciones expuestas.

Segundo.- Se autoriza la formalización del mencionado préstamo hipotecario en las condiciones expuestas. No obstante, se recomienda que la Hermandad negocie a la baja las condiciones pactadas con la entidad financiera.

## **2. Hermandad de San Bernardo, de Sevilla (Anexo 5).**

La Hermandad de San Bernardo, de Sevilla, solicita autorización para la constitución de préstamo hipotecario por importe de un millón doscientos mil euros (1.200.000,00 €), gravándose la finca de su propiedad sita en Calle Santo Rey, nº 4, de Sevilla.

La finalidad de este préstamo será la financiación del proyecto de construcción de la nueva Casa Hermandad.

Estudiada la solicitud y teniendo en cuenta las condiciones expuestas, se autoriza la formalización del mencionado préstamo hipotecario en las condiciones expuestas.

## **3. Hermandad Nuestra Señora de los Dolores (Cerro del Águila), de Sevilla (Anexo 6).**

La Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono, Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Nuestra Señora de los Dolores, de Sevilla, solicita autorización para la constitución de préstamo hipotecario por importe de doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €), gravándose la finca de su propiedad sita en Calle Nuestra Señora del Águila, nº 33, de Sevilla.

La finalidad de esta póliza será la financiación del proyecto de construcción de Casa Hermandad.

Estudiada la solicitud y teniendo en cuenta las condiciones expuestas, se autoriza la formalización del mencionado préstamo hipotecario en las condiciones expuestas

**4. Convenio sobre Cornisa del Aljarafe (El Monumento) mediante constitución de derecho de superficie entre Archidiócesis de Sevilla y Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Anexo 7).**

Una vez ultimado el Convenio, incluidas las indicaciones y sugerencias propuestas en la última sesión en que se abordó el asunto de referencia (sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos de fecha 22 de enero de 2008), e incluidas asimismo las propuestas y modificaciones incorporadas por la Corporación Municipal, se somete nuevamente a estudio y deliberación.

Visto el borrador del Convenio, los miembros del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos dan su parecer favorable para que se proceda a la formalización del mismo.

**5. Convenio entre Archidiócesis de Sevilla y Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa con objeto de la ejecución de las obras de restauración de las cubiertas de la Parroquia Ntra. Sra. de la Fuensata, de Corcoya (Badolatosa) (Anexo 8).**

Visto el expediente preparado por la Secretaría General, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, a los efectos de llevar a cabo las obras de restauración de las cubiertas de la Parroquia Ntra. Sra. de la Fuensanta en Corcoya, los miembros del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos acuerdan:

Primero.- Revocar el acuerdo adoptado en sesión de fecha 17 de julio de 2007, por el que dio su parecer favorable para que se procediese a la venta del solar sito en calle Rafael Pozo, nº 3, de Corcoya, a favor de Doña María Teresa Sempere Maestre por el importe de 78.700,00 Euros, con destino a la financiación de las mencionadas obras de restauración. (B.O.A.S. Julio (I) 2007, Tomo XLVIII, Nº 2246 (I).

Segundo.- Dar su parecer favorable para que se proceda a la formalización del Convenio entre la Archidiócesis de Sevilla, y el Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, en cuya virtud éste último se obliga a la "financiación íntegra" del proyecto básico y de ejecución de restauración de cubiertas de la Iglesia Parroquia Ntra. Sra. de la Fuensanta de Corcoya (Badolatosa), redactado por el Arquitecto D. José María González García (visado C.O.A.T.S. con fecha 26 de septiembre de 2007).

# Secretaría General

## Nombramientos

**Vocales** del Consejo Económico Parroquial de la Parroquia Purísima Concepción, de Brenes.

12 de noviembre de 2008

**D. Manuel Velázquez Limón**, Arcipreste del Arciprestazgo de Itálica en la Vicaría Episcopal Oeste.

17 de octubre de 2008

**D. Ángel Gabriel Gómez Guillén**, Director Espiritual de la Primitiva Archicofradía Pontificia y Real Hermandad de Nazarenos de la Sagrada Entrada en Jerusalén, Santísimo Cristo del Amor, Nuestra Señora del Socorro y Santiago Apóstol, de Sevilla.

3 de noviembre de 2008

**P. Antonio Vázquez Ruiz (OFM Cap)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia Divina Pastora, de Sevilla.

3 de noviembre de 2008

**P. Manuel Ruiz Martín (SDB)**, Director Espiritual de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de los Dolores, de Sevilla.

11 de noviembre de 2008

**P. Antonio Hidalgo de los Santos (SDB)**, Rector del Santuario de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias Coronada (Los Gitanos), de Sevilla.

14 de noviembre de 2008

**D. Antonio Caraballo Carrillo**, Capellán del Santuario de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias Coronada (Los Gitanos), de Sevilla.

14 de noviembre de 2008

**D. Manuel Orta Gotor**, Consiliario Diocesano del Centro de Sevilla de la Asociación Católica de Propagandistas.

17 de noviembre de 2008

**D. Pedro Benítez Calderón**, Incardinado en Archidiócesis de Sevilla.

19 de noviembre de 2008

**D. Miguel Angel Laseca Garcia (FDP)**, Director Espiritual de la Hermandad del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de Candelaria Madre de Dios, de Sevilla.

25 de noviembre de 2008

**Vocales** del Consejo Económico Parroquial de la Parroquia San José, de Utrera.

27 de noviembre de 2008

**Vocales** del Consejo Económico Parroquial de la Parroquia San Eutropio, de Paradas.

27 de noviembre de 2008

**D. Antonio José Guerra Martínez**, Párroco de la Parroquia de San Agustín, de Alcalá de Guadaira.

28 de noviembre de 2008

## Ceses

**D. José Antonio Mellet Márquez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Itálica en la Vicaría Episcopal Oeste.

17 de octubre de 2008

**P. Ricardo del Olmo López (OFM Cap)**, Miembro del Equipo Sacerdotal de la Parroquia Divina Pastora, de Sevilla.

3 de noviembre de 2008

**D. Giovanni Lanzafame di Bartolo**, Rector del Santuario de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias Coronada (Los Gitanos), de Sevilla.

14 de noviembre de 2008

**D. Manuel Orta Gotor**, Viceconsiliario Diocesano del Centro de Sevilla de la Asociación Católica de Propagandistas.

17 de noviembre de 2008

**P. Feliciano de los Mozos Castaño (FDP)**, Director Espiritual de la Hermandad del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de Candelaria Madre de Dios, de Sevilla.

25 de noviembre de 2008

**D. José Félix Amo Molina**, Párroco de la Parroquia de San Agustín, de Alcalá de Guadaira.

28 de noviembre de 2008



# Departamento de Asuntos Jurídicos

## **Aprobación de Reglas**

Hermandad Sacramental y de Ntra. Sra. de las Huertas, de La Puebla de los Infantes.

Decreto Prot. Nº 3332/08, de fecha 20 de Noviembre de 2008

## **Hermandades erigidas canónicamente**

Confederación de Hermandades "San Cirilo", de Sevilla.

Decreto Prot. 3248/08, de fecha 12 de Noviembre de 2008

## **Confirmación de Juntas de Gobierno**

Hdad. de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder, Santo Entierro y Ntra. Sra. del Mayor Dolor y Traspaso, Alcolea del Río.

Decreto Prot. Nº 3113/08, de fecha 4 de Noviembre de 2008

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Stmo. Cristo de la Buena Muerte y María Stma. de los Dolores, de Coripe.

Decreto Prot. Nº 2585/08, de fecha 7 de Noviembre de 2008

Pontificia y Real Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, María Stma. de la Piedad y San Juan Evangelista, de Marchena.

Decreto Prot. Nº 3149/08, de fecha 11 de Noviembre de 2008

Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona, Cofradía Pontificia y Real de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sta. Cruz en Jerusalén y María Stma. de los Dolores, de Carmona.

Decreto Prot. Nº 3224/08, de fecha 12 de Noviembre de 2008

Primitiva, Real e Ilustre Hermandad de y Cofradía del Sto. Entierro de Cristo, Ntro. Sr. de la Paz en Su Resurrección Gloriosa, Ntra. Sra. de la Soledad Coronada y San Sebastián Mártir, de Gerena.

Decreto Prot. Nº 3225/08, de fecha 12 de Noviembre de 2008

Antigua y Real Hermandad de Santa María del Águila Coronada, de Alcalá de Guadaira.

Decreto Prot. Nº 3262/08, de fecha 14 de Noviembre de 2008

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén, Ntro. Padre Jesús Cautivo y María Stma. de la Paz, de La Puebla de Cazalla.

Decreto Prot. Nº 3289/08, de fecha 18 de Noviembre de 2008

Hermandad del Inmaculado Corazón de María, de Torreblanca-Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3304/08, de fecha 19 de Noviembre de 2008

Pontificia, Real y Antigua Hermandad de San Benito Abad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz y María Stma. de la Sangre, de Gerena.

Decreto Prot. Nº 3305/08, de fecha 19 de Noviembre de 2008

Confederación Hermandades "San Cirilo", de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3343/08, de fecha 21 de Noviembre de 2008

Antigua, Humilde y Fervorosa Hdad. y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora del Consuelo y San Juan Evangelista, de Cantillana.

Decreto Prot. Nº 3344/08, de fecha 21 de Noviembre de 2008

Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Carrión de los Céspedes

Decreto Prot. Nº 3362/08, de fecha 24 de Noviembre de 2008

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Bormujos.  
Decreto Prot. Nº 3363/08, de fecha 24 de Noviembre de 2008

Real y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Dos Hermanas.  
Decreto Prot. Nº 3394/08, de fecha 26 de Noviembre de 2008

Iltma. Hermandad de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna, María Stma. de la Paz y San Pedro Príncipe de los Apóstoles, de Utrera.  
Decreto Prot. Nº 3404/08, de fecha 27 de Noviembre de 2008

Real e Ilustre Hermandad del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, y Ntra. Sra. de Consolación, de Lebrija.  
Decreto Prot. Nº 3405/08, de fecha 27 de Noviembre de 2008



# Conferencia Episcopal Española

## Asamblea Plenaria

### **XCII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA Madrid, de 24-28 noviembre de 2008 Nota de prensa final**

Han participado en la Plenaria los 77 obispos con derecho a voto (66 obispos diocesanos, el castrense y 10 obispos auxiliares), además de varios obispos eméritos. Han asistido por primera vez Mons. D. Mario Iceta Gavicagogeascoa, Obispo auxiliar de Bilbao, quien fue ordenado obispo el 12 de abril de 2008; Mons. D. Gerardo Melgar Viciosa, quien tomó posesión de la diócesis de Osma-Soria el pasado 6 de julio; y Mons. D. Francesc Pardo Artigas, tras su ordenación episcopal en Girona el 19 de octubre.

Los obispos han tenido un recuerdo especial para los cuatro preladados fallecidos en los últimos meses. El Arzobispo emérito de Pamplona y Obispo de Tudela, Mons. D. José María Cirarda Lachiondo, el 17 de septiembre; Mons. D. Joan Carrera Planas, Obispo auxiliar de Barcelona, quien falleció en activo el pasado 3 de octubre; Mons. D. Pablo Barrachina Estevan, Obispo emérito de Orihuela-Alicante, el 13 de octubre; y Mons. D. Carmelo Echenagusía Uribe, Obispo auxiliar emérito de Bilbao, el pasado 6 de noviembre.

Por otra parte, en las últimas horas de la Asamblea, y al conocer la cadena de atentados terroristas que se han producido en la ciudad india de Bombay, en los que hasta el momento han muerto 125 personas y han

resultado heridas más de 300, los obispos expresan su solidaridad y cercanía a las víctimas, condenan una vez más el terrorismo como un fenómeno intrínsecamente perverso y recuerdan las palabras del Papa en Ratisbona al referirse a que "la violencia está en contraste con la naturaleza de Dios y la naturaleza del alma".

#### Discurso inaugural del Cardenal Rouco Varela

La Asamblea Plenaria comenzó el lunes, día 24 de noviembre, con el discurso inaugural del Presidente. El Arzobispo Madrid, Cardenal Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela -en el primer discurso tras su elección el pasado 11 de marzo- comenzó su alocución subrayando algunos aspectos centrales de lo tratado por la XII Asamblea General del Sínodo de los Obispos, que se ha celebrado en Roma del 5 al 26 de octubre con el tema general La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia. También recordó otro gran acontecimiento eclesial, la Jornada Mundial de la Juventud que se celebró en Sidney (Australia) del 15 al 20 de julio, donde el Papa anunció que Madrid será en el 2011 la sede de este Encuentro. "El próximo domingo de Ramos -adelantó el Cardenal Rouco- acudiremos a Roma para recibir de manos del Papa la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud y traerla a España (...) la Cruz peregrinará por todas las diócesis de España, portada por jóvenes".

El Cardenal Rouco abogó por la "auténtica y sana purificación de la memoria". "A los jóvenes -señaló- hay que liberarlos, en cuanto sea posible, de los lastres del pasado, no cargándolos con viejas rencillas y rencores, sino ayudándoles a fortalecer la voluntad de plena concordia y de amistad, capaz de unir pacíficamente las personas, las familias y las comunidades que integran y conforman la España actual".

Tras el discurso del Presidente, tomó la palabra el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. D. Manuel Monteiro de Castro. El prelado quiso destacar, especialmente, la publicación del nuevo Catecismo de la Iglesia Católica en España, Jesús es el Señor, que constituye "una ayuda notable en el desarrollo y florecimiento de la catequesis". El nuevo Catecismo, señaló "ha de estimular a la profundización en la verdad de Jesucristo, Hijo de Dios y Salvador de los hombres, muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación".

#### Ante la crisis económica

Los obispos españoles han mostrado su seria preocupación ante la actual crisis económica. La Plenaria ha dedicado una sesión a este tema. Los obispos creen que, como dijo el Cardenal Presidente en el discurso inaugural "en las actuales circunstancias conviene recordar especialmente la doctrina del destino universal de los bienes de la propiedad privada y pública, del derecho y

el deber del trabajo y, sobre todo, las exigencias del bien común.

Quienes se quedan sin trabajo; los inmigrantes, con menos apoyo en el entorno familiar y social, y, en general, las personas que se hallan en situaciones más desfavorecidas, esperan con toda justicia el apoyo necesario de los poderes públicos y de la sociedad”.

La Plenaria piensa también que “es el momento de reflexionar sobre los orígenes morales de la crisis, examinando si el relativismo moral no ha fomentado conductas no orientadas por criterios objetivos de servicio al bien común y al interés general; si la vida económica no se ha visto dominada por la avaricia de la ganancia rápida y desproporcionada a los bienes producidos; si el derroche y la ostentación, privada y pública, no han sido presentados con demasiada frecuencia como supuesta prueba de efectividad económica y social”.

Ante la gravedad y urgencia de la situación, los obispos han querido entregar a Cáritas el 1% del total bruto que reciben las diócesis, proveniente del Fondo Común Interdiocesano; una cantidad que asciende a 1,9 millones de euros, que se donará a las diferentes Cáritas diocesanas. Un gesto de amor fraterno en un momento en el que, ante el incremento de peticiones de ayudas, toda colaboración con Cáritas es poca.

Por ello, los obispos hacen un llamamiento a la colaboración de todos los fieles y realidades de la Iglesia para que, cada uno desde sus posibilidades y competencia, se esfuerce con su compromiso generoso y contribuya a la “edificación de una sociedad más justa y fraterna, que rechaza la fatalidad de la miseria”.

Sagrada Biblia. Versión oficial de la CEE

Los obispos han aprobado la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, que verá la luz en la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC). Es el fruto del trabajo riguroso que ha llevado a cabo durante más diez años un amplio equipo de exegetas y otros especialistas, presidido por el Prof. Dr. D. Domingo Muñoz León y coordinado por el Prof. Dr. D. Juan Miguel Díaz Rodelas. Se trata de un acontecimiento especialmente significativo, que coincide con el final del Sínodo de los Obispos, dedicado precisamente a la Palabra de Dios, y con el Año Paulino, que se está celebrando desde el pasado mes de junio.

En breve, y como preparación a la aparición de la Biblia, se presentará a la opinión pública una Instrucción Pastoral de la Asamblea Plenaria, titulada La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia, que se publicará también en las primeras páginas de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española.

Esta traducción bíblica irá siendo incorporada progresivamente a todos los libros litúrgicos, una vez que la Santa Sede haya otorgado el preceptivo visto bueno (recognitio).

## Documentos

La Plenaria ha aprobado la Instrucción Pastoral sobre la Actualidad de la misión ad gentes en España. En este documento se recogen las reflexiones de estos últimos años de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias sobre la actualidad de la misión ad gentes en España, a la luz del reciente Magisterio Pontificio y de las conclusiones del Congreso Nacional de Misiones que se celebró en Burgos en el año 2003.

Por su parte, la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales ha presentado unas Orientaciones para la celebración del matrimonio entre católicos y musulmanes, que han sido aprobadas por la Plenaria.

## La diócesis de Toledo, sede del Congreso Eucarístico Nacional de 2010

La Asamblea Plenaria ha elegido a la diócesis de Toledo como sede del Congreso Eucarístico Nacional que se celebrará en 2010. Este Congreso es una de las acciones comprendidas en el Plan Pastoral de la CEE 2006-2010, centrado en la Eucaristía y que lleva por título Yo soy el pan de vida (Jn 6, 35). Vivir de la Eucaristía. Las otras diócesis candidatas eran Barcelona, Granada y Lugo (más información en nota de prensa del 25 de noviembre de 2008).

## Balances y Presupuestos

Como es habitual, en la Asamblea que se celebra en otoño, se han aprobado los balances correspondientes al año 2007, los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la CEE y de sus instituciones y organismos para el año 2009 (se adjuntan datos).

## Nombramientos

La Comisión Permanente, en su reunión extraordinaria que tuvo lugar el martes 25, ha aprobado los siguientes nombramientos:

P. José Luis Pinilla Martín, S.J., como Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones.

D<sup>a</sup> Susana Fernández Guisasaola, como Presidenta Nacional de la Adoración Nocturna Femenina Española (ANFE)

Asimismo, ha dado su autorización para el nombramiento del Rvdo. D. Javier Igea López Fando como Director del Departamento de Pastoral Juvenil de la CEE.

Por su parte, la Asamblea Plenaria ha prorrogado la vigencia de los estatutos de Manos Unidas y ha erigido dos asociaciones, al tiempo que ha aprobados sus estatutos. Se trata de la asociación de "Ciegos Católicos Españoles" (CECO) y la "Federación Española de pueri cantores".

# Santa Sede

## Congregación para la Educación Católica

### **ORIENTACIONES PARA EL USO DE LAS COMPETENCIAS DE LA PSICOLOGÍA EN LA ADMISIÓN Y EN LA FORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS AL SACERDOCIO**

#### I. La Iglesia y el discernimiento vocacional

1. "Toda vocación cristiana viene de Dios, es don de Dios. Sin embargo, nunca se concede fuera o independientemente de la Iglesia, sino que siempre tiene lugar en la Iglesia y mediante ella [...] reflejo luminoso y vivo del misterio de la Santísima Trinidad".<sup>1</sup>

La Iglesia, "generadora y educadora de vocaciones"<sup>2</sup>, tiene la tarea de discernir la vocación y la idoneidad de los candidatos al ministerio sacerdotal. En efecto, "la llamada interior del Espíritu Santo tiene necesidad de ser reconocida por el Obispo como auténtica llamada"<sup>3</sup>.

Al promover tal discernimiento y durante toda la formación al ministerio, la Iglesia se mueve por una doble intención: salvaguardar el bien de la propia misión y, al mismo tiempo, el de los candidatos. Como toda vocación cristiana, la vocación al sacerdocio, junto a la dimensión cristológica, posee también una esencial dimensión eclesial: "ésta no sólo deriva « de » la Iglesia y de su mediación, no sólo se reconoce y se cumple « en » la Iglesia, sino que –en el servicio fundamental a Dios– se configura necesariamente como servicio « a » la Iglesia. La vocación cristiana, en todas sus formas, es un don destinado a la edificación de la Iglesia, al crecimiento del Reino de Dios en el mundo"<sup>4</sup>.

Así pues, el bien de la Iglesia y el del candidato no están contrapuestos entre ellos, sino que son convergentes. Los responsables de la formación están

encargados de armonizarlos, considerándolos siempre de manera simultánea en su dinámica interdependencia. Es este un aspecto esencial de la gran responsabilidad de su servicio a la Iglesia y a las personas<sup>5</sup>.

2. El ministerio sacerdotal, entendido y vivido como conformación a Cristo Esposo, Buen Pastor, reclama unas cualidades, además de virtudes morales y teologales, que deben estar sostenidas por el equilibrio humano y psíquico, particularmente afectivo, de forma que permitan al sujeto estar predispuesto de manera adecuada a una donación de sí verdaderamente libre en la relación con los fieles, según una vida celibataria<sup>6</sup>.

Tratando de las diversas dimensiones de la formación sacerdotal – humana, espiritual, intelectual, pastoral – la Exhortación apostólica post-sinodal Pastores dabo vobis, antes de centrarse en la dimensión espiritual, “elemento de máxima importancia en la educación sacerdotal”<sup>7</sup>, resalta que la dimensión humana es el fundamento de toda la formación. La Exhortación enumera una serie de virtudes humanas y de capacidades relacionales que se le piden al sacerdote para que su personalidad sirva de “puente y no de obstáculo a los demás en el encuentro con Jesucristo Redentor del hombre”<sup>8</sup>. Éstas van desde el equilibrio general de la personalidad, a la capacidad de llevar el peso de las responsabilidades pastorales, y desde el conocimiento profundo del alma humana al sentido de la justicia y de la lealtad<sup>9</sup>.

Algunas de estas cualidades merecen una particular atención: el sentido positivo y estable de la propia identidad viril y la capacidad de relacionarse de forma madura con otras personas o grupos de personas; un sólido sentido de pertenencia, fundamento de la futura comunión con el presbiterio y de una responsable colaboración con el ministerio del Obispo<sup>10</sup>; la libertad de entusiasmarse por grandes ideales y la coherencia para realizarlos en la acción diaria; el valor de tomar decisiones y de permanecer fieles; el conocimiento de sí mismo, de las propias capacidades y límites, integrándolos en una buena estima de sí mismo ante Dios; la capacidad de corregirse; el gusto por la belleza, entendida como “esplendor de la verdad”, y el arte de reconocerla; la confianza que nace de la estima por el otro y que lleva a la acogida; la capacidad del candidato de integrar, según la visión cristiana, la propia sexualidad, también en consideración de la obligación del celibato<sup>11</sup>.

Tales disposiciones interiores han de ser plasmadas durante el camino de formación del futuro presbítero, el cual, como hombre de Dios y de la Iglesia, está llamado a edificar la comunidad eclesial. Él, enamorado del Eterno, está orientado hacia la auténtica e integral valoración del hombre y, también, a vivir cada vez más la riqueza de la propia afectividad en el don de sí al Dios Uno y Trino y a los hermanos, de manera particular a aquellos que sufren.

Se trata, obviamente, de objetivos que se pueden alcanzar sólo mediante la perseverante correspondencia del candidato a la obra de la gracia que actúa en él, y que son adquiridos en un gradual, prolongado y no siempre lineal camino de formación<sup>12</sup>.

Consciente del admirable y, a la vez, difícil enlace de los dinamismos humanos y espirituales en la vocación, el candidato sólo puede sacar ventajas de un atento y responsable discernimiento vocacional orientado a individuar caminos personalizados de formación y a superar con gradualidad eventuales carencias en los niveles espiritual y humano. Es un deber de la Iglesia proporcionar a los candidatos una eficaz integración de la dimensión humana a la luz de la dimensión espiritual, a la cual las primeras se abren y en la cual se completan<sup>13</sup>.

## II. Preparación de los formadores

3. Todo formador debería ser un buen conocedor de la persona humana, de sus ritmos de crecimiento, de sus potencialidades y debilidades y de su modo de vivir la relación con Dios. Por esto, es deseable que los Obispos, aprovechando experiencias, programas e instituciones reconocidas, proporcionen una idónea preparación a los formadores en pedagogía vocacional, según las indicaciones ya emanadas por la Congregación para la Educación Católica<sup>14</sup>.

Los formadores tienen necesidad de recibir una adecuada preparación para llevar a cabo un discernimiento que les permita, en el máximo respeto a la doctrina de la Iglesia sobre la vocación sacerdotal, tomar decisiones, en modo razonablemente seguro, ya sea en orden a la admisión en el Seminario o en la Casa de formación del clero religioso, como en orden a la expulsión de estos centros por motivos de no idoneidad. Además, dicha preparación, les debe permitir acompañar al candidato hacia la adquisición de aquellas virtudes morales y teologales necesarias para vivir en coherencia y libertad interior la donación total de la propia vida a fin de ser "servidor de la Iglesia comunión"<sup>15</sup>.

4. El documento Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal, de esta Congregación para la Educación Católica, reconoce que "los errores de discernimiento de las vocaciones no son raros, y demasiadas ineptitudes psíquicas, más o menos patológicas, resultan patentes solamente después de la ordenación sacerdotal. Discernirlas a tiempo permitirá evitar muchos dramas"<sup>16</sup>.

Esto exige que cada formador tenga la sensibilidad y la preparación psicológica adecuadas <sup>17</sup> para ser capaz, en la medida de lo posible, de percibir las motivaciones reales del candidato, de discernir los obstáculos para la debida integración entre madurez humana y cristiana y las eventuales psicopatologías. Ellos deben ponderar adecuadamente y con mucha prudencia la historia del candidato. Sin embargo, por sí sola, dicha historia no puede constituir el criterio decisivo, es decir, no es suficiente para juzgar la admisión o la expulsión de la formación. El formador ha de saber valorar tanto la persona en su globalidad y en su progreso de desarrollo – con sus puntos fuertes y sus puntos débiles – como la conciencia que ella tiene de sus problemas y su capacidad de controlar responsable y libremente el propio comportamiento.

Por esto, todo formador ha de estar preparado, incluso mediante cursos específicos adecuados, para una profunda comprensión de la persona humana y de las exigencias de su formación al ministerio ordenado. Para cumplir este objetivo pueden resultar muy útiles los encuentros de diálogo y clarificación con psicólogos sobre algunos temas específicos.

### III. Aportación de la psicología al discernimiento y a la formación

5. En cuanto fruto de un don particular de Dios, la vocación al sacerdocio y su discernimiento escapan a la estricta competencia de la psicología. Sin embargo, para una valoración más segura de la situación psíquica del candidato, de sus aptitudes humanas para responder a la llamada divina, y para una ulterior ayuda en su crecimiento humano, en algunos casos puede ser útil el recurso al psicólogo. Estos pueden proporcionar a los formadores no sólo un parecer sobre el diagnóstico y la eventual terapia de los disturbios psicológicos, sino también una aportación a favor del apoyo en el desarrollo de las cualidades humanas y, sobre todo, relacionales necesarias para el ejercicio del ministerio<sup>18</sup>, sugiriendo itinerarios útiles a seguir para favorecer una respuesta vocacional más libre.

La formación al sacerdocio también debe armonizarse, tanto con las múltiples manifestaciones de aquel tipo de desequilibrio que se encuentra radicado en el corazón del hombre <sup>19</sup> –que tiene una particular manifestación en las contradicciones existentes entre el ideal de obediencia, al que conscientemente aspira el candidato, y su vida concreta –, como con las dificultades propias de un progresivo desarrollo de las virtudes morales. La ayuda del padre espiritual y del confesor es fundamental e imprescindible para superarlas con la ayuda de la gracia de Dios. En algunos casos, sin embargo, el desarrollo de estas cualidades morales puede venir obstaculizado por particulares heridas del pasado, aún no resueltas.

En efecto, aquellos que hoy piden entrar en el Seminario reflejan, en modo más o menos acentuado, los inconvenientes de una emergente mentalidad caracterizada por el consumismo, por la inestabilidad en las relaciones familiares y sociales, por el relativismo moral, por visiones equivocadas de la sexualidad, por la precariedad de las opciones, por una sistemática obra de negación de los valores, sobre todo, por parte de los medios de comunicación.

Entre los candidatos podemos encontrar algunos que provienen de experiencias peculiares –humanas, familiares, profesionales, intelectuales, afectivas– que en distinto modo han dejado heridas todavía no sanadas y que provocan disturbios que son desconocidos en su real alcance por el mismo candidato y que, a menudo, son atribuidos erróneamente por él mismo a causas externas a su persona, sin tener, de esta forma, la posibilidad de afrontarlos de manera adecuada<sup>20</sup>.

Es evidente que todo esto puede condicionar la capacidad de progresar en el camino formativo hacia el sacerdocio.

“Si casus ferat”<sup>21</sup> –es decir, en los casos excepcionales que presentan particulares dificultades – , el recurso a los psicólogos, ya sea antes de la admisión al Seminario, como durante el camino formativo, puede ayudar al candidato en la superación de aquellas heridas en vista siempre a una cada vez más estable y profunda interiorización del estilo de vida de Jesús Buen Pastor, Cabeza y Esposo de la Iglesia<sup>22</sup>.

Para una correcta valoración de la personalidad del candidato, el psicólogo podrá recurrir tanto a entrevistas, como a tests, que se han de realizar siempre con el previo, explícito, informado y libre consentimiento del candidato<sup>23</sup>.

Considerado el carácter particularmente delicado del asunto, se deberá evitar el uso de técnicas psicológicas o psicoterapéuticas especializadas por parte de los formadores.

6. Es útil que el Rector y los demás formadores puedan contar con la colaboración de psicólogos, que, en todo caso, no pueden formar parte del equipo de formadores. Estos han de haber adquirido competencia específica en el campo vocacional y, a la profesionalidad, unir la sabiduría del Espíritu.

En la elección de los psicólogos a quienes recurrir para la consulta psicológica, con el fin de garantizar mejor la integración con la formación moral y espiritual, evitando perjudiciales confusiones o contraposiciones, se tenga presente que ellos, además de distinguirse por su sólida madurez humana y espiritual, deben inspirarse en una antropología que comparta abiertamente la concepción cristiana sobre la persona humana, la sexualidad, la vocación al sacerdocio y al celibato, de tal modo que su intervención tenga en cuenta el misterio del hombre en su diálogo personal con Dios, según la visión de la Iglesia.

Allí donde no estuvieran disponibles tales psicólogos, se provea su preparación específica<sup>24</sup>.

El auxilio de la psicología debe integrarse en el cuadro de la formación global del candidato, de tal manera que no obstaculice, sino que se asegure, en modo particular, la salvaguardia del valor irrenunciable del acompañamiento espiritual, cuya tarea es la de mantener orientado al candidato en la verdad del ministerio ordenado, según la visión de la Iglesia. El clima de fe, de oración, de meditación de la Palabra de Dios, de estudio de la teología y de vida comunitaria –fundamental para la maduración de una generosa respuesta a la vocación recibida de Dios – permitirá al candidato una correcta comprensión del significado y la integración del recurso a las competencias de la psicología en su camino vocacional.

7. El recurso a los psicólogos deberá estar regulado en los diversos países por las respectivas Rationes institutionis sacerdotalis y en cada uno de los Seminarios por los Ordinarios y Superiores Mayores competentes, con fidelidad y coherencia a los principios y directrices del presente Documento.

a) Discernimiento inicial

8. Es necesario que el formador, desde el momento que el candidato se presenta para ser acogido en el Seminario, pueda conocer con precisión la personalidad, las potencialidades, las disposiciones y la diversidad de los probables tipos de heridas, valorando su naturaleza e intensidad.

No se puede olvidar la posible tendencia de algunos candidatos a minimizar o a negar las propias debilidades. Ellos no hablan con los formadores de algunas de sus graves dificultades, temiendo la posibilidad de no ser entendidos y, por este motivo, no ser aceptados. De esta forma, cultivan expectativas poco realistas acerca del propio futuro. Por el contrario, hay candidatos que tienden a enfatizar sus dificultades, considerándolas obstáculo insuperable para el camino vocacional.

El rápido discernimiento de los eventuales problemas que podrían obstaculizar el camino vocacional –como la excesiva dependencia afectiva, la agresividad desproporcionada, la insuficiente capacidad de ser fiel a las responsabilidades asumidas y de establecer relaciones serenas de apertura, confianza y colaboración fraterna y con la autoridad, la identidad sexual confusa o aún no bien definida – puede ser ocasión de gran beneficio para la persona, para las instituciones vocacionales y para la Iglesia.

En la fase del discernimiento inicial, la ayuda de los psicólogos puede ser necesaria sobre todo a nivel de diagnóstico en los casos que se tuviera la duda sobre la existencia de disturbios psíquicos. Si se constatare la necesidad de una terapia, debería ser actuada antes de la admisión al Seminario o a la Casa de formación.

La ayuda de los psicólogos puede ser también útil a los formadores para delinear un camino formativo personalizado según las específicas exigencias del candidato.

En la valoración de la posibilidad de vivir, en fidelidad y alegría, el carisma del celibato, como don total de la propia vida a imagen de Cristo Cabeza y Pastor de la Iglesia, se tenga presente que no basta asegurarse de la capacidad de abstenerse del ejercicio de la genitalidad, sino que es necesario también valorar la orientación sexual, según las indicaciones emanadas por esta Congregación<sup>25</sup>. En efecto, la castidad por el Reino es mucho más que la simple carencia de relaciones sexuales.

A la luz de las finalidades indicadas, la consulta psicológica puede resultar útil en algunos casos.

#### b) Formación sucesiva

9. En el período de la formación, el recurso a los psicólogos, además de responder a las necesidades generadas por eventuales crisis, puede ser útil para apoyar al candidato en su camino hacia una más firme apropiación de las virtudes morales; puede aportar al candidato un conocimiento más profundo de la propia personalidad y puede contribuir a superar, o a hacer menos rígidas, las resistencias psíquicas a las propuestas formativas.

Un mayor conocimiento, no sólo de las propias debilidades, sino también de las propias fuerzas humanas y espirituales<sup>26</sup> permite entregarse con la debida conciencia y libertad a Dios, en la responsabilidad hacia sí mismo y hacia la Iglesia.

No se debe menospreciar, sin embargo, el hecho que la madurez cristiana y vocacional posible de alcanzar, gracias también a la ayuda de las competencias de la psicología, aun siendo iluminadas e integradas por los datos de la antropología de la vocación cristiana, y por tanto de la gracia, no estará nunca privada de dificultades y tensiones que piden disciplina interior, espíritu de sacrificio, aceptación del esfuerzo y de la cruz<sup>27</sup>, y entrega confiada a la ayuda insustituible de la gracia<sup>28</sup>.

10. El camino formativo deberá ser interrumpido en el caso que el candidato, no obstante su esfuerzo, el apoyo del psicólogo o de la psico-terapia, continuase a manifestar incapacidad de afrontar de manera realista, aun teniendo en cuenta la gradualidad del crecimiento humano, sus graves problemas de inmadurez (fuertes dependencias afectivas, notable carencia de libertad en las relaciones, excesiva rigidez de carácter, falta de lealtad, identidad sexual incierta, tendencias homosexuales fuertemente radicadas, etc.).

Lo mismo debe valer también en el caso que resultase evidente la dificultad de vivir la castidad en el celibato, soportado como una obligación tan gravosa que podría comprometer el equilibrio afectivo y relacional.

#### IV. La petición de exámenes especializados el respeto a la intimidad del candidato

11. Corresponde a la Iglesia elegir las personas que considera adecuadas al ministerio pastoral. Además, es su derecho y deber verificar la presencia de las cualidades exigidas en aquellos que ella admite al ministerio sagrado<sup>29</sup>.

El can. 1051, 1º del Código de Derecho Canónico prevé que para el escrutinio de las cualidades exigidas en vista a la ordenación se proceda, entre otras cosas, a la investigación sobre el estado de salud física y psíquica del candidato<sup>30</sup>.

El can. 1052 establece que el Obispo, para poder proceder a la ordenación, debe tener la certeza moral sobre la idoneidad del candidato, "probada con argumentos positivos" (§ 1) y que, en el caso de duda fundada, no debe proceder a la ordenación (cf. § 3).

De aquí se deriva que la Iglesia tiene el derecho de verificar, también con el recurso a la ciencia médica y psicológica, la idoneidad de los futuros presbíteros. En efecto, es responsabilidad del Obispo o del Superior competente no sólo someter a examen la idoneidad del candidato, sino también reconocerla. El candidato al presbiterado no puede imponer sus condiciones personales, sino que debe aceptar con humildad y agradecimiento las normas y las condiciones que la Iglesia misma, en cumplimiento de su parte de responsabilidad,

establece<sup>31</sup>. Por lo cual, en los casos de duda acerca de la idoneidad, la admisión al Seminario o a la Casa de formación será posible, en ciertas ocasiones, sólo después de una valoración psicológica de la personalidad.

12. El derecho y el deber de la institución formativa de adquirir los conocimientos necesarios para un juicio prudencialmente cierto sobre la idoneidad del candidato no puede dañar el derecho a la buena fama del cual goza la persona, ni el derecho a defender su propia intimidad, como está prescrito por el can. 220 del Código de Derecho Canónico. Esto significa que se podrá proceder a la consulta psicológica sólo con el previo, explícito, informado y libre consentimiento del candidato.

Los formadores deben asegurar una atmósfera de confianza, de tal manera que el candidato pueda abrirse y participar con convicción en la obra de discernimiento y de acompañamiento, ofreciendo "su colaboración personal, convencida y cordial"<sup>32</sup>. A él se le pide una apertura sincera y confiada con sus formadores. Sólo haciéndose conocer sinceramente por ellos puede ser ayudado en el camino espiritual que él mismo busca cuando entra en el Seminario.

Serán importantes, y a menudo determinantes para superar eventuales incomprendiones, tanto el clima educativo entre alumnos y formadores –distinguido por la apertura y transparencia – , como las motivaciones y las modalidades con que los formadores presentarán al candidato la sugerencia de una consulta psicológica.

Se debe evitar la impresión de que esta sugerencia puede significar el prelude de una inevitable expulsión del Seminario o de la Casa de formación.

El candidato podrá dirigirse libremente, ya sea a un psicólogo elegido entre aquellos indicados por los formadores, o bien a uno elegido por él mismo y aceptado por ellos.

Según las posibilidades, debería quedar siempre garantizada a los candidatos una libre elección entre varios psicólogos que tengan los requisitos indicados<sup>33</sup>.

En el caso que el candidato, ante una petición formulada por parte de los formadores, rechazase de acceder a una consulta psicológica, ellos no forzarán de ningún modo su voluntad y procederán prudentemente en la obra de discernimiento con los conocimientos que dispongan, teniendo en cuenta el citado can. 1052 § 1.

#### V. La relación de los responsables de la formación con el psicólogo

##### a) Los responsables del fuero externo

13. Con espíritu de confianza recíproca y de colaboración en su propia formación, el candidato podrá ser invitado a dar libremente su propio consentimiento escrito para que el psicólogo, obligado al secreto profesional, pueda comunicar los resultados de la consulta a los formadores, indicados por el mismo candidato.

Los formadores se servirán de las informaciones, adquiridas en tal modo, para elaborar un cuadro general de la personalidad del candidato y también para extraer las oportunas indicaciones en vista de su ulterior camino formativo o de la admisión a la Ordenación.

A fin de proteger, en el presente y en el futuro, la intimidad y la buena fama del candidato se preste particular atención a que el parecer profesional, expresado por el psicólogo sea accesible exclusivamente a los responsables de la formación, con la precisa y vinculante prohibición de hacer uso ajeno a aquel que es propio del discernimiento vocacional y de la formación del candidato.

b) Carácter específico de la dirección espiritual

14. Al padre espiritual pertenece la tarea nada fácil del discernimiento de la vocación, incluso en el ámbito de la conciencia.

Quedando claro que la dirección espiritual no puede en ningún modo ser sustituida por formas de análisis o de ayuda psicológica y que la vida espiritual, por sí misma, favorece un crecimiento en las virtudes humanas, si no existen bloqueos de naturaleza psicológica<sup>34</sup>, el padre espiritual, para aclarar dudas, sin posibilidad de ser resueltas de otra forma, puede encontrarse en la necesidad de sugerir, en ningún caso imponer, una consulta psicológica, con el objeto de proceder con mayor seguridad en el discernimiento y en el acompañamiento espiritual<sup>35</sup>.

En el caso de una petición de consulta psicológica por parte del padre espiritual, es de desear que el candidato, además de informar al padre espiritual de los resultados de la consulta, informe también al formador de fuera externo, especialmente si el mismo padre espiritual le hubiera invitado a ello.

Cuando el padre espiritual considere útil adquirir directamente por sí mismo informaciones del candidato que ha realizado la consulta, proceda según lo indicado en el n. 13 para los formadores de fuera externo.

El padre espiritual extraerá de los resultados de la consulta psicológica, las indicaciones oportunas para el discernimiento de su competencia y para los consejos que deberá dar al candidato, en orden a la continuación o no del camino formativo.

c) Ayuda del psicólogo al candidato y a los formadores

15. El psicólogo –en cuanto ha sido solicitado– ayudará al candidato a alcanzar un mayor conocimiento de sí mismo, de sus propias potencialidades y de su vulnerabilidad. Lo ayudará también a confrontar los ideales vocacionales proclamados por la Iglesia con su personalidad, a fin de estimular una adhesión personal, libre y consciente a la propia formación. Será tarea del psicólogo ofrecer al candidato las oportunas indicaciones sobre las dificultades que él está experimentando y sobre las posibles consecuencias para su vida y para su futuro ministerio sacerdotal.

Efectuada la investigación, teniendo en cuenta también las indicaciones ofrecidas por los formadores, el psicólogo, sólo con el previo consentimiento escrito del candidato, les dará su aportación para comprender el tipo de personalidad y la problemática que el candidato está afrontando o deberá afrontar.

Indicará también, según su valoración y sus competencias, las previsibles posibilidades de crecimiento de la personalidad del candidato. Sugerirá, además, si fuera necesario, formas o itinerarios de sostenimiento psicológico.

#### VI. Las personas despedidas o que libremente han dejado Seminarios o Casas de formación

16. Es contrario a las normas de la Iglesia admitir en el Seminario o en una Casa de formación personas ya salidas o, con mayor razón, despedidas de otros Seminarios o Casas de formación, sin recabar antes las debidas informaciones de sus respectivos Obispos o Superiores Mayores, sobre todo, acerca de las causas de la expulsión o de la salida<sup>36</sup>.

Es un deber primordial de los anteriores formadores aportar informaciones exactas a los nuevos formadores.

Se ha de prestar particular atención al hecho que, a menudo, los candidatos dejan la institución educativa por propia voluntad para prevenir así una despedida forzada.

En el caso del paso a otro Seminario o Casa de formación, el candidato debe informar a los nuevos formadores sobre la consulta psicológica efectuada anteriormente. Sólo con el libre consentimiento escrito del candidato, los nuevos formadores podrán tener acceso a las informaciones del psicólogo que había realizado la consulta.

Cuando se considere la posibilidad de acoger en el Seminario a un candidato que, después de ser despedido precedentemente, se ha sometido a un tratamiento psicológico, se verifique antes con seguridad, en cuanto sea posible, su condición psíquica, recabando entre otras cosas, y sólo después de haber obtenido su libre consentimiento escrito, las debidas informaciones ante el psicólogo que lo ha acompañado.

En el caso que un candidato pida el paso a otro Seminario o Casa de formación, después de haberse remitido a un psicólogo, sin querer aceptar que el examen pericial esté a disposición de los nuevos formadores, se tenga presente que la idoneidad del candidato debe ser probada con argumentos positivos, a norma del citado can. 1052, y por lo tanto, debe ser excluida toda duda razonable para proceder a su admisión.

#### Conclusión

17. Todos aquellos que, en diversa medida, están implicados en la formación ofrezcan su convencida colaboración, en el respeto de las específicas competencias de cada uno, para que el discernimiento y el acompañamiento vocacional de los candidatos sean adecuados para "promover al sacerdocio solamente los que han sido llamados y llevarlos debidamente preparados, esto es, mediante una respuesta consciente y libre que implica a toda la persona en

su adhesión a Jesucristo, que llama a su intimidad de vida y a participar en su misión salvífica<sup>137</sup>.

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, durante la Audiencia concedida el 13 de junio de 2008 al infrascrito Cardenal Prefecto, ha aprobado el presente documento y ha autorizado la publicación.

Roma, 29 de junio de 2008, Solemnidad de los Santos Pedro y Pablo Apóstoles.

Zenon Card. Grocholewski  
Prefecto

+ Jean-Louis Bruguès, o.p.  
Arzobispo-Obispo emérito de Angers  
Secretario

---

Notas

- 1 Juan Pablo II, Exhortación apostólica post-sinodal Pastores dabo vobis (25 de marzo de 1992), n. 35b-c: AAS 84 (1992), 714.
- 2 Ibid., n. 35d: AAS 84 (1992), 715.
- 3 Ibid., n. 65d: AAS 84 (1992), 771.
- 4 Ibid., n. 35e: AAS 84 (1992), 715.
- 5 Cf. *ibid.*, nn. 66-67: AAS 84 (1992), 772-775.
- 6 De tales condiciones se da una descripción muy amplia en Pastores dabo vobis, nn. 43-44: AAS 84 (1992), 731-736; cf. C.I.C., cann. 1029 e 1041, 1º.
- 7 En cuanto ella, "para todo presbítero ... constituye el centro vital que unifica y vivifica su ser sacerdote y su ejercer el sacerdocio": Pastores dabo vobis, n. 45c: AAS 84 (1992), 737.
- 8 Pastores dabo vobis, n. 43: AAS 84 (1992), 731-733.
- 9 Cf. *ibid.*; cf. también Concilio Ecueménico Vaticano II, Decreto sobre la formación sacerdotal Optatum totius (28 de octubre de 1965), n. 11: AAS 58 (1966), 720-721; Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros Presbyterorum ordinis (7 de diciembre de 1965), n. 3: AAS 58 (1966), 993-995; Congregación para la Educación Católica, Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis (19 de marzo de 1985), n. 51.
- 10 Cf. Pastores dabo vobis, n. 17: AAS 84 (1992), 682-684.
- 11 Pablo VI, en la Carta encíclica Sacerdotalis coelibatus (24 de junio de 1967), trata explícitamente de esta necesaria capacidad del candidato al sacerdocio en los nn. 63-64: AAS 59 (1967), 682-683. El Papa concluye en el n. 64: "Una vida tan total y delicadamente comprometida interna y externamente, como es la del sacerdocio célibe, excluye, de hecho, a los sujetos de insuficiente equilibrio psicofísico y moral, y no se debe pretender que la gracia supla en esto a la naturaleza". Cf. también Pastores dabo vobis, n. 44: AAS 84 (1992), 733-736.
- 12 En el camino evolutivo asume una particular importancia la madurez afectiva, un ámbito del desarrollo que pide, hoy más que ayer, una especial atención. "Se crece en la madurez afectiva cuando el corazón se adhiere a Dios. Cristo necesita sacerdotes

- maduros, viriles, capaces de cultivar una auténtica paternidad espiritual. Para que esto suceda, se requiere honradez consigo mismo, apertura al director espiritual y confianza en la misericordia divina". (Benedicto XVI, Discurso a los sacerdotes y religiosos en la Catedral de Varsovia 25 de mayo de 2006, en: *L'Osservatore Romano* 26-27 de mayo de 2006, p. 7). Cf. Pontificia Obra para las Vocaciones Eclesiásticas, *Nuevas vocaciones para una nueva Europa*, Documento final del Congreso Europeo sobre las Vocaciones al Sacerdocio y a la Vida Consagrada en Europa, Roma, 5-10 de mayo de 1997, preparado por las Congregaciones para la Educación Católica, para las Iglesias Orientales, para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (6 de enero de 1998), n. 37, pp. 111-120.
- 13 Cf. Pastores dabo vobis, n. 45a: AAS 84 (1992), 736.
  - 14 Cf. Congregación para la Educación Católica, *Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios* (4 de noviembre de 1993), nn. 36 y 57-59; cf. sobre todo *Optatam totius*, n. 5: AAS 58 (1966), 716-717.
  - 15 Pastores dabo vobis, n. 16e: AAS 84 (1992), 682.
  - 16 S. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal* (11 de abril de 1974), n. 38.
  - 17 Cf. Pastores dabo vobis, n. 66c: AAS 84 (1992), 773; *Directrices sobre la preparación de los formadores en los Seminarios*, nn. 57-59.
  - 18 Cf. *Optatam totius*, n.11: AAS 58 (1966), 720-721.
  - 19 Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo Gaudium et spes* (7 de diciembre de 1965), n. 10: AAS 58 (1966), 1032-1033.
  - 20 Para comprender mejor estas afirmaciones es oportuno hacer referencia a las siguientes afirmaciones de Juan Pablo II: "El hombre, pues, lleva dentro de sí el germen de la vida eterna y la vocación a hacer suyos los valores trascendentes; pero continúa vulnerable interiormente y expuesto dramáticamente al riesgo de fallar su vocación, a causa de resistencias y dificultades que encuentra en su camino existencial, tanto a nivel consciente, donde la responsabilidad moral es tenida en cuenta, como a nivel subconsciente, y esto tanto en la vida psíquica ordinaria como en la que está marcada por leves o moderadas psicopatologías, que no influyen sustancialmente en la libertad que la persona tiene de tender a los ideales trascendentes, elegidos de forma responsable" (*Alocución a la Rota Romana* 25 de enero de 1988: AAS 80 1988, 1181).
  - 21 Cf. *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, n. 39; Congregación para los Obispos, *Directorio para el Ministerio pastoral de los Obispos Apostolorum successores* (22 de febrero de 2004), n. 88.
  - 22 Cf. Pastores dabo vobis, n. 29d: AAS 84 (1992), 704.
  - 23 Cf. S. Congregación para los religiosos y los Institutos Seculares, *Instrucción sobre la actualización de la formación para la vida religiosa* (6 de enero de 1969), n. 11 § III: AAS 61 (1969), 113.
  - 24 Cf. Juan Pablo II: "Conviene promover la preparación de psicólogos expertos que, además de alcanzar un buen nivel científico, logren una comprensión profunda de la concepción cristiana sobre la vida y la vocación al sacerdocio, para que puedan contribuir de forma eficaz a la integración necesaria entre la dimensión humana y la sobrenatural." (*Discurso a los participantes en la Sesión Plenaria de la Congregación para la Educación Católica* 4 de febrero de 2002, n. 2: AAS 94 2002 465).
  - 25 Cf. Congregación para la Educación Católica, *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales*

- antes de su admisión al Seminario y a las Órdenes sagradas (4 de noviembre de 2005): AAS 97 (2005), 1007-1013.
- 26 Cf. Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal, n. 38.
- 27 Cf. Pastores dabo vobis, n. 48d: AAS 84 (1992), 744.
- 28 Cf. 2 Cor 12, 7-10.
- 29 Cf. C.I.C., cann. 1025, 1051 y 1052; Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Carta circular Entre las más delicadas a los Excmos. y Revmos. Señores Obispos diocesanos y demás Ordinarios canónicamente facultados para llamar a las Sagradas Órdenes, sobre Los escrutinios acerca de la idoneidad de los candidatos (10 de noviembre de 1997): Notitiæ 33 (1997), pp. 495-506.
- 30 Cf. C.I.C., cann. 1029, 1031 § 1 y 1041, 1º; Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis, n. 39.
- 31 Cf. Pastores dabo vobis, n. 35g: AAS 84 (1992), 715.
- 32 Ibid., n. 69b: AAS 84 (1992), 778.
- 33 Cf. n. 6 de este Documento.
- 34 Cf. nota n. 20.
- 35 Cf. Pastores dabo vobis, n. 40c: AAS 84 (1992), 725.
- 36 Cf. C.I.C., can. 241 § 3; Congregación para la Educación Católica, Instrucción a las Conferencias Episcopales sobre la admisión en el Seminario de candidatos provenientes de otros Seminarios o Familias Religiosas (8 de marzo de 1996).
- 37 Pastores dabo vobis, n. 42c: AAS 84 (1992), 730.

## Nombramientos

Mons. Juan José Asenjo Pelegrina ha sido nombrado por Su Santidad, Arzobispo Coadjutor de la Archidiócesis de Sevilla.

El Arzobispo Giambattista Diquattro ha sido nombrado por Su Santidad, Nuncio Apostólico en Bolivia.

P. Paul Desfarges S.J. ha sido nombrado por Su Santidad, Obispo de Constantine (Argelia).

El sacerdote Yves Le Saux ha sido nombrado por Su Santidad, Obispo de Le Mans (Francia).

Mons. Paul Mandla Khumalo ha sido nombrado por Su Santidad, Arzobispo de Pretoria (Sudáfrica).

El sacerdote José Luís Gerardo Ponce de León, I.M.C. ha sido nombrado por Su Santidad, Vicario Apostólico de Ingwavuma (Sudáfrica) y titular de la diócesis de Maturba.

Mons. Désiré Tsarahazana ha sido nombrado por Su Santidad, Obispo de Toamasina (Magadascar).

El sacerdote Georges Varkey Puthiyakulangara ha sido nombrado por Su Santidad, Obispo coadjutor de Port Bergé.

El sacerdote Florencio Armando Colín Cruz ha sido nombrado por Su Santidad, Obispo auxiliar de México y titular de Timida Regia.

Mons. Marcel Utembi Tapa ha sido nombrado por Su Santidad, Arzobispo de Kisangani (República Democrática del Congo).

El sacerdote William Avenya ha sido nombrado por Su Santidad, Obispo auxiliar de Makurdi (Nigeria).

Los sacerdotes Jean-Pierre Batut, y Nicolas Souchu, han sido nombrados por Su Santidad, nuevos auxiliares para Lyon y Rennes (Francia).

# Agenda del Cardenal Arzobispo

Noviembre de 2008

- 1** 10.30 Preside la Función Principal Parroquial, en la parroquia de Omnium Sanctorum de Sevilla, con motivo de la Fiesta de Todos los Santos, Título de la misma. Además administra el Sacramento de la Confirmación en la celebración.
- 12.30 En la Parroquia de Santa Ana, preside la Eucaristía con Entrega de Medallas "Pro Ecclesia et Pontifice" a D. Francisco Rodríguez Moreno y a Dña. Ramona Santos Monge, fieles colaboradores de la Parroquia durante muchos años.
- 20.00 Preside Eucaristía Bendición-inauguración de las obras de restauración de Santa Teresa, Sevilla.
- 2** 09.00 Preside la Misa por los difuntos en la Explanada del Cristo de las Mieles del Cementerio de San Fernando de Sevilla.
- 12.30 Preside Medio Pontifical con motivo de la creación de la nueva Parroquia de San Carlos Borromeo, y la Toma de Posesión de su primer Párroco, D. Carlos M. González Santillana.
- 20.00 Preside Eucaristía con Bendición del Camarín de la Virgen de la Amargura, y del nuevo Columbario de la Iglesia de San Juan de la Palma de Sevilla.

- 3** Mañana Durante toda la mañana Reunión de la Provincia Eclesiástica de Sevilla en el Arzobispado.  
20.00 Preside la Eucaristía-sabatina en la Capilla Real de la S. I. Catedral, en el curso de la cual hace entrega de la Medalla "Pro Ecclesia et Pontifice" a D. Joaquín Mora García y a D. José Almoguera del Río.
- 4** Mañana Durante toda la mañana recibe, con motivo de la onomástica del Sr. Cardenal, las felicitaciones de todas las realidades pastorales e Instituciones diversas de la Archidiócesis, en el Salón del Trono del Arzobispado.  
19.00 Preside, en la Capilla de la Casa General de las Hermanas de la Cruz, la Eucaristía en el Triduo a Santa Ángela de la Cruz.
- 5** Mañana Recibe audiencias.  
13.00 Preside Misa de Difuntos en la Capilla Real de la S. I. Catedral de personas relacionados con la Curia Diocesana.  
14.00 Encuentro con los trabajadores de la Curia.  
19.30 En la Iglesia de Santa María de Gracia de Carmona, preside Eucaristía y posterior bendición de un monumento de Santa Ángela de la Cruz.
- 6** Mañana Reunión Consejo Episcopal.  
13.00 Preside Misa de Difuntos de sacerdotes diocesanos en la Capilla Real de la S. I. Catedral.  
20.00 Preside Misa de Difuntos de caballeros Maestranteras en la Capilla de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.
- 7** 10 Firma del Convenio con el Patronato del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.  
12.00 Recibe al Sr. Obispo de Tombi (África) en el Arzobispado  
12.30 Visita Pastoral al Colegio de los Sagrados Corazones, encuentro con el alumnado con el tema de las "Misiones".  
18.00 Visita al Señor del Gran Poder en el Convento de Santa Rosalía antes del regreso a su Basílica.  
19.00 Asiste a la Clausura del 50 aniversario del Colegio de Santa Ana de Sevilla
- 8** 10.30 Inaugura una Exposición sobre San Pablo en la Parroquia de Santiago de Écija  
11.15 Preside Eucaristía de Profesión solemne de una monja Dominicana, en el Convento de Santa Florentina de Écija.  
17.00 Preside Eucaristía y Cruzamiento de la Asociación de Caballeros de Yuste, en la S. I. Catedral.

- 9** Mañana Viaja a TIERRA SANTA, para acompañar a la Peregrinación Diocesana.
- 10** TIERRA SANTA. Preside la Eucaristía en la Basílica de la Anunciación en Nazaret.
- 11** TIERRA SANTA. Visita al Patriarca Latino de Jerusalén. Preside la Eucaristía en Getsemaní para los peregrinos de Sevilla.
- 12** Regreso de Tierra Santa.
- 13** Mañana Preside la Reunión conjunta del Consejo Episcopal y el Colegio de Consultores, para en ella adelantar el anuncio, que se haría público a las doce del mediodía, del nombramiento de Mons. Juan José Asenjo Pelegrina como Arzobispo Coadjutor de la Archidiócesis de Sevilla.
- Tarde Viaja a MADRID para impartir una Conferencia en el Colegio Santa María del Recuerdo, en las Jornadas organizadas por FERE-Escuelas Católicas.
- 14** Mañana En Madrid, en la sede de ESIC-Escuela de Informadores Cristianos, imparte una Conferencia con el título "La Iglesia en los Medios de Comunicación", en el marco de la Jornada sobre Medios de Comunicación Social.
- Tarde Imparte Conferencia y preside la Eucaristía en la Clausura de la Asamblea Nacional de CONFER.
- 15** 08.30 Preside el rezo de Laudes y dirige alocución a los asistentes a la Escuela de Otoño de Cáritas Diocesana, en el Seminario Menor de Pilas.
- 12.00 En la Capilla Real de la S. I. Catedral, preside la Eucaristía para los antiguos alumnos de los Colegios de Jesús María que celebran su Encuentro Nacional.
- 20.00 En la Iglesia del Santo Ángel de los PP. Carmelitas, preside la Eucaristía conmemorativa del IV Centenario de su erección.
- 16** Mañana Viaja a ROMA.
- 18.00 Por delegación del Sr. Cardenal, El Obispo Emérito de Huelva Mons. Ignacio Noguer Carmona, preside la ordenación de cuatro Diáconos Permanentes.
- 17** Mañana Es recibido en audiencia por el Santo Padre Benedicto XVI, en el Palacio Apostólico.
- Tarde Regreso de Roma.

- 18** 10.00 Preside la primera Reunión de la recién constituida Fundación Iglesia Divino Salvador, para establecer las líneas de acción en el nuevo itinerario.
- Mañana Recibe audiencias.
- 20.00 Imparte Conferencia en el Ateneo de Chiclana (Cádiz), con el título "Iglesia y actualidad."
- 19** Mañana Recibe audiencias.
- 18.30 Preside, en la Capilla de San Onofre, el III aniversario de su apertura para la Adoración Perpetua del Santísimo.
- 20.45 En la Parroquia de San Nicolás de Bari de Sevilla, asiste a la presentación del libro del Prof. Teodoro Falcón sobre el mismo templo de San Nicolás con motivo del 250 aniversario de su hechura.
- 20** Mañana Preside la Reunión Consejo Episcopal y Consejo Presbiteral, en la Casa Diocesana de Ejercicios "Betania".
- 18.00 Visita mensual al Seminario: encuentro con los Formadores y seminaristas, y Eucaristía
- 21** Mañana Viaja a ALHAMA DE MURCIA. Por la tarde, a las
- 18.00 Preside la Eucaristía en la Parroquia de San Lázaro Obispo de Alhama. Y a las
- 19.00 En la Casa de la Cultura de la localidad, imparte Lección Inaugural con motivo del establecimiento de una Sede Permanente de la Universidad de Murcia en el municipio.
- 22** Mañana Regreso de Alhama de Murcia.
- 17.30 Preside la Eucaristía en el Santuario de Nuestra Señora del Águila de Alcalá de Guadaira, en el 50 aniversario de la Asociación "Amigos de los Reyes Magos".
- 19.30 Preside Eucaristía y Confirmaciones en la Parroquia de la Blanca Paloma de Sevilla.
- 23** 10.00 Preside la Bendición –Inauguración de la restauración de la Capilla de San Pedro de Alcántara, sede de la Tercera Orden Franciscana, en la c/ Cervantes de Sevilla.
- 12.00 Preside Eucaristía con motivo de la celebración del 250 aniversario del estreno del Edificio de la Parroquia de San Nicolás de Bari de Sevilla.
- 19.00 Preside Eucaristía y Confirmaciones en Mairena del Alcor.

- 24** Mañana Viaja a MADRID para asistir a la Asamblea Plenaria de la CEE.  
20.00 Preside Eucaristía y Cruzamiento del Capítulo Noble de Caballeros y Damas de la Merced. En la Iglesia Monasterio D. Juan de Alarcón de Madrid.
- 25** Asamblea Plenaria.  
Encuentro con el Nuncio de Su Santidad en España.
- 26** Asamblea Plenaria.
- 27** Asamblea Plenaria. Encuentro con el Sr. Contreras, Director General de Asuntos Religiosos.
- 28** Asamblea Plenaria.  
20.00 Preside Eucaristía Bodas de Oro Sacerdotales del P. Abrisqueta, en la Iglesia de San Fermín de los Navarros de Madrid.
- 29** 10.00 Dirige alocución a la Asamblea Diocesana de la Adoración Nocturna, en el Convento del Espíritu Santo.  
11.00 Preside Eucaristía y posterior Reunión con los Caballeros de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén. En el Monasterio de Santa María de Jesús de la c/ Águilas.  
13.00 Bautismo de la nieta del Director de Cáritas Diocesana, D. Felipe Cecilia Franco, en la Parroquia de San Sebastián de Sevilla.  
17.00 Dirige saludo a los miembros de la Asociación Víctimas del Terrorismo, en su visita a la S. I. Catedral de Sevilla.  
17.30 En el Convento de Dominicas de Madre de Dios, asiste a la representación teatral de la vida de Sor Bárbara.  
20.00 Preside Vísperas solemnes de inauguración del Tiempo litúrgico de Adviento, en la Capilla Real de la S. I. Catedral.
- 30** 18.00 Eucaristía y Confirmaciones en la Basílica de la Macarena. De la Hermandad de la Macarena y del Colegio del Buen Pastor.

**FE DE ERRATAS:**

En el BOAS de Agosto-Septiembre 2008 (pág. 398), por error se incluyó entre los ceses el del P. Alberto Alonso Trigo (CSSR). Sigue vigente su nombramiento como Vicario Parroquial de la Parroquia Santísimo Redentor de Sevilla.

